



INSTITUTO
MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FISMDF)

Entidad Evaluadora:
Advanced Services SERpro

Luis Ángel Ortiz Herrera
Coordinador de la evaluación

Maribel Avilés Cano
Roberto Osvaldo Ramos Cortés

Evaluadores

INFORME FINAL

Agosto, 2023



Directorio

Gobierno Municipal de San Miguel de Allende

Lic. Mauricio Trejo Pureco

Presidente Municipal de San Miguel de Allende

Arq. Francisco Fabián Trujillo Godínez

Dirección General del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan
2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato

Adrián Rivas Chavarría

Jefe de Supervisión y Evaluación de Planes y Programas



Advanced Services SERpro (SERPRO CONSULTORÍA)

Luis Ángel Ortiz Herrera

Coordinador general de la Evaluación

Roberto Osvaldo Ramos Cortés

Evaluador de Políticas Públicas

Maribel Avilés Cano

Evaluadora de Políticas Públicas



Siglas

APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FISMDF	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
IMPIS	Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende
IMPLANSMA	Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato
IRS	Índice de Rezago Social
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFAR	Ley Federal de Austeridad Republicana
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LINEAMIENTOS	Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PED	Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato
PG	Programa de Gobierno 2018-2024
PGM	Programa de Gobierno Municipal 2021-2024
PND	Plan Nacional de Desarrollo
ROP	Reglas de Operación del Programa
SDES	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable de Guanajuato
SDS	Secretaría de Desarrollo Social
SED	Sistema de Evaluación al Desempeño
SERPRO	Advanced Services SERpro
SIMEVAL	Sistema Municipal de Monitoreo y Evaluación
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
TdR	Términos de Referencia
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria



Índice

Introducción.....	1
Metodología utilizada.....	4
1. Datos Generales y Descripción del Programa	6
1.1. Datos generales del programa	6
2. Resultados/Productos	10
2.1. Descripción del Fondo	10
2.2. Indicador de los instrumentos de planeación	16
2.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión	20
2.4. Avance de Indicadores y Análisis de metas	32
2.5. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos).....	36
2.6. Valoración.....	37
3. Cobertura.....	38
3.1. Población potencial.....	38
3.2. Población objetivo.....	38
3.3. Población Atendida.....	39
3.4. Evolución de la cobertura.....	43
3.5. Análisis de la cobertura.....	44
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.....	45
5. Conclusiones y Fortalezas	47
5.1. Conclusiones	47
5.2. Fortalezas.....	48
6. Retos y Recomendaciones.....	49
6.1. Retos	49
6.2. Recomendaciones	49
7. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual	51
8. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	51
9. Fuentes de información.....	52
10. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	54
11. Bibliografía.....	55



Índice de Cuadros

Cuadro 1. Presupuesto asignado, modificado y ejercido del FISMDF (Pesos)	8
Cuadro 2. Resumen narrativo de la MIR de inversión pública del Fondo.....	9
Cuadro 3. Indicadores y metas estatales y municipales de los instrumentos de planeación del Fondo	17
Cuadro 4. Descripción de la población atendida o beneficiarios del Fondo	40



Índice de gráficas

Gráfica 1. Índice de rezago social del municipio de San Miguel de Allende.....	18
Gráfica 2. Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda (Nacional, estatal y municipal)	19
Gráfica 3. Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (Estatal y municipal).....	20
Gráfica 4. Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional	22
Gráfica 5. Distribución de los apoyos para el Mejoramiento a la Vivienda e Infraestructura básica del sector educativo en las localidades de San Miguel de Allende.....	42



Introducción

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) junto con el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), son los dos componentes que integran el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual es uno de los ocho Fondos del Ramo 33, referente a las Aportaciones Federales.

De acuerdo con el artículo 33 de la LCF, el FISMDF tiene como objetivo fundamental fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social (SDS). Los recursos de este Fondo se podrán destinar en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativos, y mejoramiento de vivienda.

Dado que los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios integran el gasto federalizado, y son fundamentales para apoyar las estrategias, programas y planes de los gobierno estatales y municipales en diversos temas. Están sujetos al esquema de evaluación institucional (Sistema de Evaluación del Desempeño SED), regulado principalmente por los artículos 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); mismos que establecen que la evaluación de desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público.

De este modo, el presente informe presenta a solicitud del Dirección General del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato, la evaluación Específica de Desempeño para el ejercicio fiscal 2022 del FISMDF.

De acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación, el objetivo general de la evaluación es *“Contar con una valoración del desempeño en su ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades administrativas responsables de ejecutar el fondo citado con la finalidad de dar recomendaciones para mejorar su desempeño y contribuir a la toma de decisiones”*.

Los objetivos específicos son:

- a. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- b. Analizar las metodologías e información para la determinación de metas, así como de los conceptos poblacionales.
- c. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los fondos.
- d. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los fondos derivados de las evaluaciones externas.
- e. Identificar si existen mecanismos internos para la mejora continua del desempeño de los fondos.

La presente evaluación busca obtener información referente al diseño, cobertura, resultados e indicadores de los programas que ejecutan recursos federales en el municipio de San Miguel de Allende, para impulsar las mejoras que se orienten al logro de objetivos que impacten en la sociedad.

La evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete, el cual consistió en la revisión e identificación documental de la normativa federal y municipal, así como de los documentos conceptuales del Fondo. Adicionalmente se revisó la información proporcionada por la unidad responsables del mismo.

Finalmente, y de acuerdo con los TdR para efectuar la presente evaluación, el informe final se integra de seis capítulos principales, además de un resumen ejecutivo y una sección de anexos. El documento inicia con una introducción y la metodología del trabajo, después se abordan los capítulos que contienen los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño. El primer capítulo son datos generales y descripción del Programa, que se conforma con información de las Reglas de Operación del Programa (ROP) y reportes internos de Fondo.

El segundo capítulo, son los resultados/productos de la Evaluación, que se integra con información de las ROP, Fichas de Indicadores y avances físicos-financieros. El tercer capítulo se analiza con las metas planteadas de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, información que se obtiene de las bases de datos proporcionadas por el IMPIS. El cuarto capítulo son los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que se derivan de los reportes de



evaluaciones realizadas al Programa y de documentos que son soporte sobre la atención de los ASM.

Finalmente, en los capítulos quinto y sexto se mencionan las conclusiones más relevantes del documento y se abordan las principales recomendaciones realizadas por el equipo evaluador.



Metodología utilizada

La elaboración del reporte de evaluación se hizo de acuerdo con los Términos de Referencia diseñados para ello, mismos que se adecuaron a partir de los Modelos de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)¹.

Los Fondos de Aportaciones Federales se regulan y se sustentan normativamente con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que establece que estos Fondos son recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal (ahora, Ciudad de México), y en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece.

La evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete, el cual consistió en la revisión e identificación documental de la normativa federal y municipal, así como documentos conceptuales del Fondo, tales como: LCF, MIR, resultados de evaluaciones externas, lineamientos, ROP, padrón de beneficiarios, entre otros. Adicionalmente se revisó la información proporcionada por la Unidad Responsable del Fondo. Lo anterior, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de información en el municipio, que se consideraron pertinentes analizar.

La información obtenida en gabinete fue insumo para abordar cada uno de los apartados del presente informe de evaluación. En el caso de la *descripción del Programa* se revisó el presupuesto, los instrumentos de planeación, el resumen narrativo de la MIR, y algunos datos generales como la Unidad Responsable del Fondo. En cuanto al apartado de *resultados/proyectos*, se seleccionó el indicador del programa sectorial estatal al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se incluyeron los datos de los indicadores estatales y las metas respectivas.

¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2015. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015. México: CONEVAL.



Para el apartado de *indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión* se analizaron los indicadores necesarios para documentar los avances en la solución del problema identificado y la atención a las causas que lo generan y son atendidas por el Fondo.

También, se analizaron los Indicadores de Gestión, para determinar la eficiencia operativa del programa, revisando el proceso que la instancia ejecutora realizó para la entrega de los bienes y servicios.

Para el *Avance de indicadores y análisis de metas* se realizó un análisis del avance de los indicadores seleccionados respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores.

En relación con el apartado de *resultados (cumplimiento de objetivos)*, se revisó la información recabada en evaluaciones externas para determinar aquellos resultados que fueron relevantes en la población objetivo del Programa.

Por su parte, para el apartado de cobertura se revisó la información disponible sobre la población potencial, objetivo y atendida; y se realizó un análisis, el cual consistió en profundizar respecto a cuántos apoyos se destinaron en cada localidad y que componentes fueron más relevantes.

Asimismo, los ASM se abordaron con la revisión, del seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas realizadas al Fondo.

Finalmente, las conclusiones y recomendaciones se determinaron a partir del desarrollo y análisis de cada uno de los apartados de la evaluación.

1. Datos Generales y Descripción del Programa

1.1. Datos generales del programa

2. **Nombre del programa:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
3. **Siglas:** FISMDF
4. **Dependencia y/o entidad coordinadora:** Secretaría del Bienestar
5. **Unidad Responsable del Programa:** A nivel local, los recursos son administrados y operados a través de la Tesorería y Finanzas Municipales, la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

6. **Alineación:**

El FISMDF está alineado al **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** en el eje II Política Social. También se alinea al **Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024** en el Objetivo 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan: reducir los altos índices de marginación, pobreza y discriminación y en el Objetivo 2. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios: atender las zonas de alta marginación. Asimismo, con el **Plan Municipal de Desarrollo 2040** en la Dimensión 1. Humana y Social, Línea Estratégica 1.1. Bienestar social, y con los Objetivos 1.1.1 Disminuir la pobreza en todas sus vertientes de manera inclusiva y 1.1.3 Garantizar el acceso de los sanmiguelenses a vivienda digna; y Dimensión 3. Medio Ambiente y Territorio, Línea Estratégica 3.2 Territorio y objetivo 3.2.2 Mejorar la infraestructura del municipio y ampliar la cobertura en especial en localidades más alejadas de los centros de población.

Por último, el FISMDF está alineado al Eje 2. Desarrollo Humano y Social del **Programa de Gobierno 2018-2024**, con el Objetivo 2.2. Incrementar el acceso a la vivienda adecuada y servicios básicos a la población con carencia en el estado de Guanajuato; en la Estrategia 2.2.3 Mejoramiento de la vivienda para la población del estado de Guanajuato y en la Línea de acción 2. Mejorar el equipamiento y la calidad de los espacios de la vivienda en el estado de Guanajuato. Así como, con el **Programa de Gobierno Municipal 2021-2024** en el Eje 3. San Miguel con mejor calidad de vida y bienestar y con las Estrategias 3.1.1 Reducción de la brecha

de pobreza de la población Sanmiguelense, 3.2.1 Fortalecimiento de la infraestructura educativa, 3.5.1 Promover el mejoramiento de la calidad de la vivienda de población de bajos recursos; y con el Eje 5. San Miguel mejor ordenado, equilibrado y sostenible, Estrategia 5.11.1 Conformación de espacios de convivencia y deportivos en las comunidades.

Objetivo del Programa

Los recursos del FAIS serán administrados, planeados y ejercidos conforme a los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR).

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), las aportaciones federales que con cargo al FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la **población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social** conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y en las **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)** urbanas y rurales. Los recursos del FISMDF se destinarán a los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social (SDS).

Las obras y acciones deberán atender las necesidades de infraestructura básica identificadas mediante la consulta que se realice a la población que habite en los territorios donde se destinarán los recursos, particularmente de la población históricamente discriminada entre ellas: mujeres, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y afroamericana así como las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible. Para ello, los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán utilizar para complementar en su plan de desarrollo estatal, municipal o de las demarcaciones territoriales, la información contenida en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

Por lo tanto, las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo se deberán orientar preferentemente conforme al informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la SDS.

7. Presupuesto:

El Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022 para el FISMDF fue de \$111,206,387.00 (ciento once millones doscientos seis mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), mientras que el presupuesto modificado resultó en \$114,853,501.66 (ciento catorce millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos un peso 66/100 M.N.), en tanto que el presupuesto devengado y ejercido fue de \$50,764,019.11 (cincuenta millones setecientos sesenta y cuatro mil diecinueve pesos 11/100 M.N.), faltando por ejercer \$64,089,482.55 (sesenta y cuatro millones ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 55/100 M.N.), mismos que fueron aplicados hasta el primer trimestre 2023.

Cuadro 1. Presupuesto asignado, modificado y ejercido del FISMDF (Pesos)

Año	Presupuesto asignado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
2021	49,500,000.00	118,636,314.28	118,636,314.28
2022	111,206,387.00	114,853,501.66	50,764,019.11

Fuente: Anexo 1 Ejercicio del Gasto (SRFT).

Es importante aclarar que el presupuesto faltante se ejerció hasta el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023 según el documento denominado "FAISM_FORTAMUN_2022" proporcionado por la Unidad Responsable del FISMDF (Véase siguiente Cuadro).

FISMDF	Presupuesto ejercido (Pesos)	
	2022	1er Trimestre 2023
2510122 FAISM 2022	50,764,019.11	
		64,089,482.55
Total	114, 853,501.66	

Fuente: Documento "FAISM_FORTAMUN_2022", información proporcionada por la UR del FISMDF.

8. Resumen narrativo de la MIR

Los recursos del FISMDF son ejercidos a través de la MIR de inversión pública, como a continuación se presenta:

Cuadro 2. Resumen narrativo de la MIR de inversión pública del Fondo

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
FIN	Contribuir a disminuir la pobreza en todas sus vertientes de manera inclusiva.
PROPÓSITO	Las personas que habitan en localidades con alto y muy alto grado de rezago social y población en pobreza extrema se benefician mediante obras, acciones sociales básicas e inversiones.
COMPONENTE	Acciones sociales básicas realizadas, desglosadas por rubro y localidad.
ACTIVIDAD	Integración de Comités de Participación Social de acciones sociales básicas
ACTIVIDAD	Identificación de localidades urbanas y rurales a beneficiar mediante acciones sociales básicas
COMPONENTE	Proyectos de infraestructura social básica realizados, desglosadas por rubro y localidad
ACTIVIDAD	Integración de Comités de Participación Social de proyectos de infraestructura social básica
ACTIVIDAD	Identificación de localidades urbanas y rurales a beneficiar mediante proyectos de infraestructura social básica
COMPONENTE	Proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
ACTIVIDAD	Registro de proyectos complementarios en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
ACTIVIDAD	Registro de proyectos de contribución directa en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
ACTIVIDAD	Registro de otros proyectos en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

Fuente: Instituto Municipal de Planeación del Gobierno Municipal de San Miguel de Allende.

2. Resultados/Productos

2.1. Descripción del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), es uno de los ocho fondos que forman el Ramo 33, cuyo objetivo fundamental -de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal- es el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema. El FAIS cuenta con recursos equivalentes al 2.5% de la Recaudación Federal Participable y se divide en dos fondos: El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF).

Hasta antes de 1990, los gobiernos municipales no recibían de la Federación recursos para aplicar en obras y acciones sociales, bajo la modalidad de transferencias condicionadas; en ese contexto, sus finanzas dependían fundamentalmente de las participaciones fiscales, ya que sus ingresos propios eran sumamente reducidos. Por lo anterior, la mayoría de los municipios actuaba de manera poco significativa en la atención de las demandas sociales en materia de servicios e infraestructura básica, y en muchos casos su participación era prácticamente nula.

A partir de 1990 y hasta 1997, los municipios del país recibieron de la Federación recursos para el financiamiento de infraestructura social y servicios básicos para los grupos en pobreza extrema; los mecanismos programáticos utilizados para realizar esas transferencias tuvieron distinta denominación, a saber, Fondos Municipales de Solidaridad de 1990 a 1994; Fondo de Solidaridad Municipal, de 1994 a 1995 y Fondo de Desarrollo Social Municipal de 1996 a 1997. La extinta Secretaría de Programación y Presupuesto controlaba dichos fondos, después la Secretaría de Desarrollo Social (Hoy Secretaría del Bienestar). La normativa que regulaba su aplicación era federal, de alcance nacional y existía anualidad en el ejercicio de los recursos. Con el fin de institucionalizar y dar certidumbre jurídica a esas transferencias, así como a otras destinadas a las entidades federativas para objetivos diversos, a fines de 1997, el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para modificar la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), mediante la incorporación, a ese ordenamiento, de un Capítulo V, con el cual se constituirían las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. La iniciativa consideraba la creación del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal

(FAEB), el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF). La Cámara de Diputados determinó que se adicionaran otros fondos de Aportaciones, a los anteriores, que fueron: de Infraestructura Social Estatal (FISE), que junto con el FISMDF integraría el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); y el de Aportaciones Múltiples (FAM).

El 29 de diciembre de 1997 se publicó en el DOF el decreto correspondiente, que constituyó el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal “De los Fondos de Aportaciones Federales”. Para soportar presupuestariamente esas transferencias de recursos federales, se creó el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, denominado Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

En ejercicios posteriores se realizaron modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal para incorporar otros fondos; actualmente el Capítulo V de ese ordenamiento se integra por ocho fondos, uno de los cuales es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, del cual forma parte el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

El FISMDF tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), además de en las zonas de atención prioritaria (ZAP).

A nivel normativo, el Fondo se respalda en los siguientes ordenamientos: Ley General de Desarrollo Social (LGDS), Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), Lineamientos Generales para la Operación del FAIS (Lineamientos), Ley General de Salud, Ley General de Asentamientos Humanos, Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, entre otros.

Identificación del Fondo

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), tiene como antecedente de operación más antiguo los “Lineamientos

generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” que fueron publicados el 14 de febrero de 2014 a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

El FISMDF es coordinado por medio de la Secretaría del Bienestar, instancia encargada de elaborar los Lineamientos, los instrumentos de seguimiento y de supervisar que se cumpla con la normatividad.

A nivel local, los recursos son administrados y operados a través de la Tesorería y de Finanzas Municipales, la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Problema o necesidad que busca atender

No hay un diagnóstico específico para el Fondo de acuerdo con la metodología del CONEVAL que contemple el análisis de la problemática que busca atender; sin embargo, a través de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) pueden observarse los rubros de apoyo en los cuales se destinan los recursos del Fondo: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Objetivo general y objetivos específicos

Los recursos del FAIS serán administrados, planeados y ejercidos conforme a los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la LFAR.

Los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán utilizar los recursos del FAIS exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP urbanas y rurales.

Las obras y acciones deberán atender las necesidades de infraestructura básica identificadas mediante la consulta que se realice a la población que habite en los territorios donde se destinarán los recursos, particularmente de la población históricamente discriminada entre ellas: mujeres, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y afroamericana así como las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago

Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible. Para ello, los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán utilizar para complementar en su plan de desarrollo estatal, municipal o de las demarcaciones territoriales, la información contenida en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

Los gobiernos locales y de las entidades federativas no podrán utilizar los recursos del FAIS para llevar a cabo acciones o financiar programas que se encuentren fuera de lo establecido en la LCF y los presentes lineamientos. Las obras y acciones que se realicen con recursos del FAIS en comunidades con población indígena o afroamericana, deberán tomar en cuenta sus necesidades de infraestructura básica. La planeación de las obras y acciones que se realicen con recursos del FAIS, deberá orientarse a espacios que fomenten el ejercicio de los derechos humanos consagrados en la CPEUM, así como cumplir con los requisitos esenciales de accesibilidad universal.

Descripción de los bienes y/o servicios que otorga

Se presentan los rubros definidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y que se desglosan en el Catálogo FAIS ubicado en el Manual de operación MIDS. Cuando se realicen proyectos de infraestructura, se deberá considerar la existencia de las condiciones básicas para su correcto funcionamiento, con el objeto de asegurar el disfrute y ejercicio de los derechos de las personas.

I. Agua potable: Obras que incrementan el acceso a servicios de agua potable, con mayor equidad y justicia social, a través del desarrollo de infraestructura así como el fortalecimiento de las capacidades de los organismos operadores y prestadores de servicios, incluidos los sistemas comunitarios, coadyuvando en la disminución de la brecha de desigualdad de agua en las poblaciones más desprotegidas y en los territorios que cuentan con carencias y deficiencias en el acceso a servicios de agua potable. Para este tipo de proyectos deberá garantizarse que su operación y mantenimiento quede a cargo de los organismos operadores de los gobiernos locales, o bien de las comunidades beneficiarias.

II. Alcantarillado: Obras de infraestructura que reciben, conducen, ventilan y evacúan las aguas residuales de la población a través de tuberías y obras complementarias. Se busca disminuir el riesgo de enfermedades o afectaciones en la salud de las personas.

III. Drenaje y letrinas: Medios que contribuyen al saneamiento y se utilizan para dar salida y corriente a las aguas residuales luego de la intervención humana, después de que ésta alterase su composición natural al incorporarle desechos orgánicos o químicos. Estas obras contribuyen a la disminución de la transmisión de enfermedades gastrointestinales y a la vez aseguran la privacidad y dignidad de las personas.

IV. Electrificación: Proyectos para proveer de energía eléctrica a comunidades rurales y zonas urbanas que carecen de ella y que consiste en el suministro de redes eléctricas cuyo fin sea la provisión de electricidad a las viviendas, así como la electrificación no convencional.

V. Infraestructura básica del sector educativo: Se comprende como el conjunto de obras y servicios necesarios destinados a la construcción y el mejoramiento de los espacios educativos del Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en el marco del Sistema Educativo Nacional, en términos de la Ley General de Educación.

VI. Infraestructura básica del sector salud: Se comprende como el conjunto de obras y servicios necesarios destinados a la construcción y el mejoramiento de los espacios y la atención de la salud, comprendidos estos servicios como acciones orientadas a prevenir y controlar enfermedades.

VII. Mejoramiento de vivienda: Proyectos que se refieren a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas priorizando aquellas que ya cuenten con los servicios básicos, con el fin de mejorar el bienestar de la población. No se deberán considerar materiales de desecho, de baja o nula durabilidad (lámina de cartón) o que pongan en riesgo la salud o la integridad de las personas (láminas de asbesto).

VIII. Urbanización: Actos y acciones tendientes al uso o aprovechamiento del suelo, dentro de áreas urbanizadas o urbanizables, tales como subdivisiones, parcelaciones, fusiones, retotificaciones, o urbanizaciones en general que comprendan la realización de obras bajo las modalidades ampliación, construcción, equipamiento, mejoramiento, rehabilitación e instalación.

Identificación de las poblaciones potencial y objetivo

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán



exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

2.2. Indicador de los instrumentos de planeación

El FIS MDF está alineado al Eje 2. Desarrollo Humano y Social del **Programa de Gobierno 2018-2024**, con el Objetivo 2.2. Incrementar el acceso a la vivienda adecuada y servicios básicos a la población con carencia en el estado de Guanajuato; en la Estrategia 2.2.3 Mejoramiento de la vivienda para la población del estado de Guanajuato y en la Línea de acción 2. Mejorar el equipamiento y la calidad de los espacios de la vivienda en el estado de Guanajuato. También, con el **Plan Municipal de Desarrollo 2040** en la Dimensión 1. Humana y Social, Línea Estratégica 1.1. Bienestar social, y con los Objetivos 1.1.1 Disminuir la pobreza en todas sus vertientes de manera inclusiva y 1.1.3 Garantizar el acceso de los Sanmiguelenses a vivienda digna; y Dimensión 3. Medio Ambiente y Territorio, Línea Estratégica 3.2 Territorio y Objetivo 3.2.2 Mejorar la infraestructura del municipio y ampliar la cobertura en especial en localidades más alejadas de los centros de población.

Asimismo, con el **Programa de Gobierno Municipal 2021-2024** en el Eje 3. San Miguel con mejor calidad de vida y bienestar y en las Estrategias 3.1.1 Reducción de la brecha de pobreza de la población Sanmiguelense, 3.2.1 Fortalecimiento de la infraestructura educativa y 3.5.1 Promover el mejoramiento de la calidad de la vivienda de población de bajos recursos; y con el Eje 5. San Miguel mejor ordenado, equilibrado y sostenible, Estrategia 5.11.1 Conformación de espacios de convivencia y deportivos en las comunidades.

En este apartado se presentan los indicadores y metas de los instrumentos de planeación de mediano y largo plazo al que se encuentra vinculado el Fondo y a través de los cuales se verificará el cumplimiento de los objetivos establecidos.

No se debe perder de vista que, dentro de la planeación nacional, estatal y municipal, el FIS MDF contribuye a los siguientes objetivos: Reducir la pobreza y disminuir las zonas con carencias sociales (ZAP, localidades con alto o muy alto grado de rezago social).

Cuadro 3. Indicadores y metas estatales y municipales de los instrumentos de planeación del Fondo

Indicadores y metas estatales y municipales			Avance de los indicadores estatales y municipales en la población objetivo del Fondo
Indicador	Línea base (2020)	Meta	2022
PGM 2021-2024			
Índice de Rezago Social. *	-0.607835 (Municipal)	Lograr un Índice de Rezago social muy bajo de -0.946892	(-1.1836). Nota: Meta nivel FIN de la MIR
PG 2018-2024			
Posición de Guanajuato en el ranking nacional de porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda. **	11.5% (Municipal) 8.9% (Estatal) 9.3% (Nacional)	Mantener a Guanajuato por debajo de la media nacional en el porcentaje de población con carencia por calidad de espacios en la vivienda.	4.0% (Municipal) 5.9% (Estatal) 10.2% (Nacional)
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. **	27.4% (Municipal) 12.6% (Estatal) 17.9% (Nacional)	Mantener por debajo de 12 el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	9.7% (Municipal) 10.5% (Estatal)

*/El responsable de este indicador es el Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 (IMPIS) y **/ la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SDSH).

Fuente: Elaboración propia con información de los instrumentos de planeación del Fondo (PG 2018-2024 y PGM 2021-2024) e Informe_anual_situación_pobreza_rezago_social_sanmiguel_allende.pdf 2020 y 2022.

Se valora la contribución del Fondo por medio del “Indicador de Rezago Social (IRS)”. Este indicador de rezago social muestra una evolución positiva desde el año 2000 al 2020 al pasar del -0.24545 a -0.607835, respectivamente (Véase Gráfica siguiente). De acuerdo con los Lineamientos del Fondo y con el CONEVAL, este indicador es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice.

El valor del IRS al 2020 es la información más actualizada disponible. Este valor del índice en 2020 en San Miguel de Allende fue de -0.607835 que representa un grado o estrato de rezago social bajo.

Gráfica 1. Índice de rezago social del municipio de San Miguel de Allende²



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL. Medición de la Pobreza. Índice de Rezago Social (IRS).

Es importante señalar que los indicadores que se presentan de los instrumentos de planeación no son específicos del FISMDF. Primero porque, el índice de rezago social se prescribe respecto al municipio en su conjunto y no se delimita a la población objetivo del FISMDF, esto es, a las ZAP rural, localidades con alto y muy alto grado de rezago social y/o población en pobreza extrema; y segundo porque, la tasa de abatimiento de pobreza incluye otras carencias y condiciones que no atiende el FISMDF.

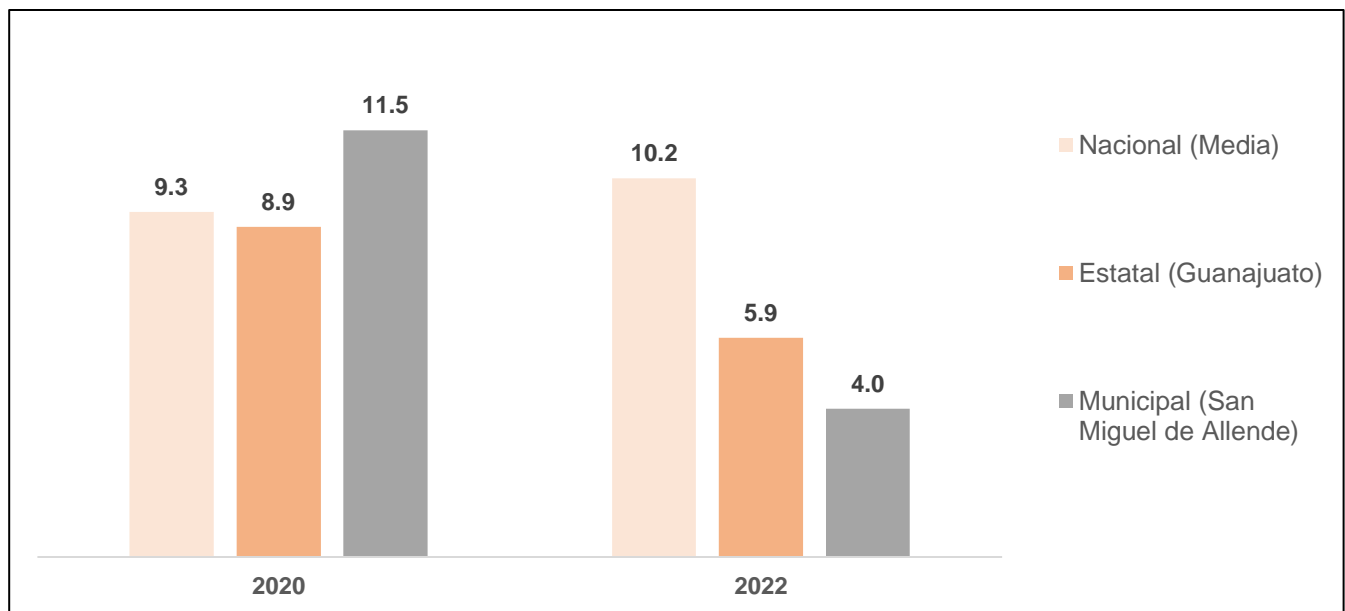
Por su parte, el segundo indicador “*Posición de Guanajuato en el ranking nacional de porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda*” y la meta “*Mantener a Guanajuato por debajo de la media nacional en el porcentaje de población con carencia por calidad de espacios en la vivienda*”; si bien este indicador se ha cumplido, se puede decir que podría ser una meta fácilmente superable dadas las capacidades de la intervención; es decir, su implementación no genera un reto significativo para mejorar el desempeño. Lo anterior, toda vez que la media nacional del indicador de carencia social,

² CONEVAL. Medición de la Pobreza. Índice de Rezago Social (IRS) Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx

calidad y espacios de la vivienda en 2020 y 2022, fue de 9.3% y 10.2%, respectivamente; y a nivel estatal fue de 8.9% y 5.9%. Por lo que, desde 2020 la meta había sido superada.

Hay que tener en cuenta que el establecimiento de metas bajas puede afectar la medición en el seguimiento de los indicadores (CONEVAL, 2017).

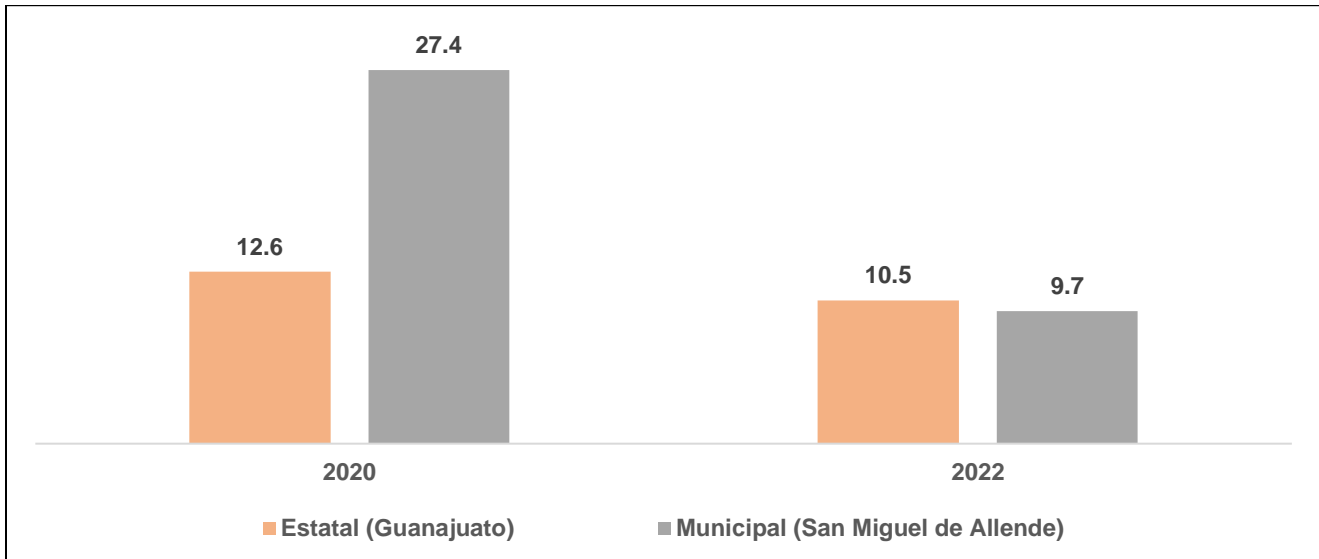
Gráfica 2. Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda (Nacional, estatal y municipal)



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

Por último, el indicador “Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda” y su respectiva meta “Mantener por debajo de 12 el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda”, a la fecha se ha cumplido; toda vez que, de 2020 a 2022 el resultado del indicador a nivel estatal pasó de 12.6% a 10.5% y a nivel municipal de 27.4% a 9.7%.

Gráfica 3. Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

2.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

Para el análisis de indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión se considera la MIR de Inversión Pública, que a continuación se señala:

- **Fin:** “Contribuir a disminuir la pobreza en todas sus vertientes de manera inclusiva”.

Nombre del indicador	Índice de Rezago Social.			
Definición				
Sentido del indicador	Descendente			
Método de Cálculo				
Unidad de Medida				
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual			
Año Base del indicador	2020			
Meta del Indicador 2022	-1.1836 (MIR)			
Valor del Indicador 2022				
Avances Anteriores	Variables	2020	2022	
	Índice de Rezago Social	-0.607835		

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR de Inversión Pública.

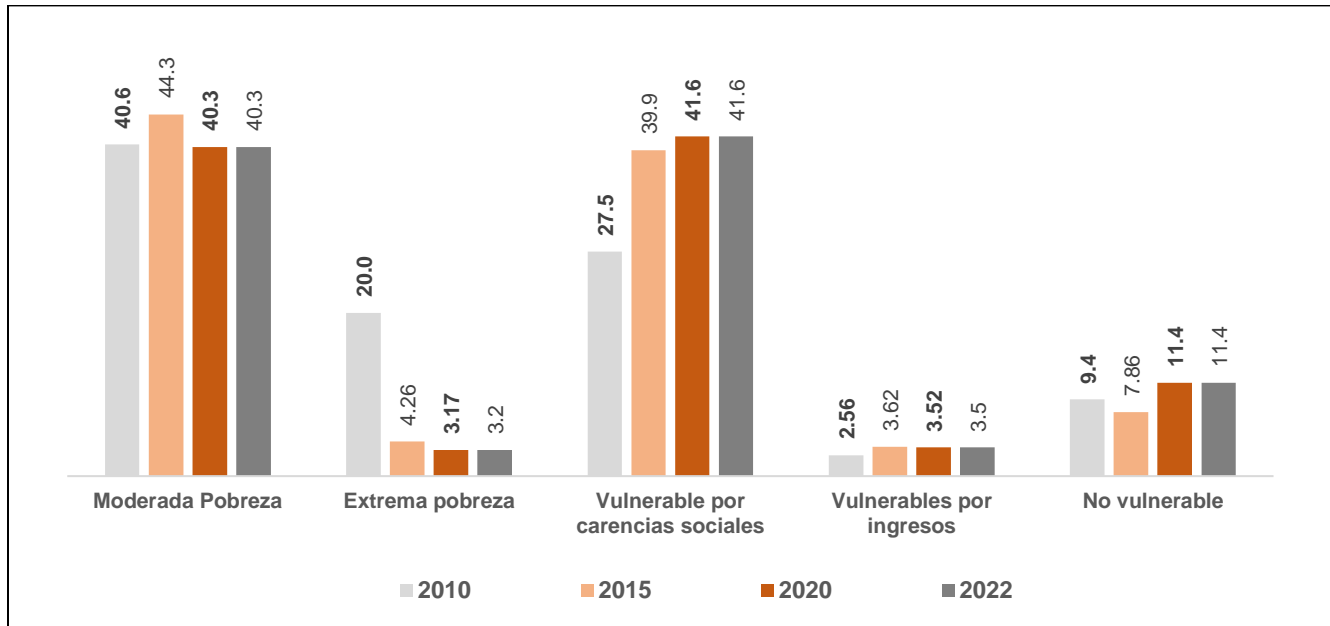


Durante el periodo 2010 a 2022, los diversos indicadores de pobreza y carencias sociales presentan un comportamiento muy variado; es decir, no siguen una tendencia. La población en situación de pobreza moderada pasó de un 40.6% en 2010 a un 40.3% en 2022; y la población en extrema pobreza de 20% a 3.2%. Para este último indicador es claro que el municipio ha avanzado en la disminución de las personas en pobreza extrema pues se redujo en 16.8 puntos porcentuales en este periodo (CONEVAL y Secretaría del Bienestar). Lo anterior significa que más de 25 mil personas dejaron la condición de pobreza extrema y mejoraron su calidad de vida. No obstante, en el mismo periodo aumentó la población vulnerable por carencias sociales pasando de un 27.5% a un 41.6%, esto significa que más de 25 mil habitantes entraron en esta condición (*Véase Gráfica siguiente*).

Es importante mencionar que las principales carencias sociales de San Miguel de Allende en 2022 fueron: carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación. Pero, estas carencias sociales no resumen el índice de rezago social definido en los lineamientos del FISMDF, porque están fuera de su ámbito; es decir, este indicador no mide la pobreza multidimensional y por tanto no las incorpora.

Por lo tanto, como ya se comentó, es difícil conocer con exactitud la contribución del FISMDF a los objetivos de los instrumentos de planeación a través del indicador IRS. Además de que no se cuenta con el valor de este al 2022. Únicamente se dispone del valor del IRS 2020 (-0.607835) y la meta establecida (-1.1836) en la MIR Federal del Fondo.

Gráfica 4. Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional (San Miguel de Allende)



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y Secretaría de Economía e Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 y 2022 de la Secretaría del Bienestar.

Se sugiere elaborar la ficha técnica para este indicador nivel Fin de la MIR, atendiendo a los criterios definidos en la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores y el Formato de la Ficha Técnica³.

- **Propósito:** “Las personas que habitan en localidades con alto y muy alto grado de rezago social y población en pobreza extrema se benefician mediante obras, acciones sociales básicas e inversiones”.

Nombre del indicador	Porcentaje de población beneficiada a través de acciones sociales básicas e infraestructura social básica.
Definición	
Sentido del indicador	Ascendente
Método de Cálculo	
Unidad de Medida	Habitantes
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del indicador	2020

³ Instructivo para el llenado de la Ficha Técnica del Indicador.
<https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/normateca/2333.pdf>



Meta del Indicador 2022	10% MIR		
Valor del Indicador 2022	13.87% (cifra del padrón de beneficiarios y bases de datos de beneficiarios)		
Avances Anteriores	Variables		2022
	Porcentaje de población beneficiada a través de acciones sociales básicas e infraestructura social básica.		13.87

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR de Inversión Pública.

EL municipio no presentó la ficha técnica para este indicador de nivel Propósito de la MIR del Fondo. Por lo que, no se cuenta con la información necesaria para analizar el comportamiento de este indicador.

Sin embargo, derivado del análisis del padrón de beneficiarios y de las bases de datos de la población atendida proporcionadas por la UR del Fondo. En 2022, se benefició directamente a 24,301 habitantes de las localidades en pobreza extrema de las ZAP del municipio de San Miguel de Allende de un total de 175 mil 197 habitantes que lo integran (según las 640 localidades registradas en la cartografía del INEGI, 2020)⁴. Por lo tanto, la población beneficiada a través de acciones sociales básicas e infraestructura social básica del FISMDF representó el 13.87%.

Lo anterior significa que con los servicios y bienes que entrega el Fondo se alcanzó y se rebasó la meta establecida del 10% (MIR) para este indicador de nivel Propósito; es decir, el FISMDF está atendiendo el problema para el cual fue creado.

- **Componente:** Acciones sociales básicas realizadas, desglosadas por rubro y localidad.

Nombre del indicador	Porcentaje de población beneficiada a través de acciones sociales básicas.
Definición	Este indicador mide el número de personas beneficiadas a través de acciones sociales básicas respecto al total de población registrada en las localidades donde se interviene.
Sentido del indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(número de personas beneficiadas a través de acciones sociales básicas/Población total registrada en localidades donde se interviene) *100

⁴ De acuerdo con el PGM 2021-2024 de San Miguel de Allende, existen dos referencias respecto del total de la población del municipio en 2020. La primera, es que la población es de 174,615 habitantes (este dato es el que tiene oficialmente el INEGI para 477 localidades censadas); y la segunda considera 640 localidades registradas en la cartografía del INEGI y resulta una población de 175,197 habitantes. Para fines del presente informe de evaluación se considerará el total de la población y el número de localidades de la segunda referencia.

Unidad de Medida	Porcentaje	
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral	
Año Base del indicador	2020	
Meta del Indicador 2022	80% MIR, 5% FT*	
Valor del Indicador 2022	7.02	
Avances Anteriores	Variables	4to. Tri 2022
	Número de personas beneficiadas a través de acciones sociales básicas.	4,609
	Población total registrada en localidades donde se interviene	65,692
	Porcentaje de población beneficiada a través de acciones sociales básicas	7.02

*FT: Ficha Técnica.

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Inversión Pública y las Ficha Técnica del Indicador, proporcionadas por la unidad responsable del Fondo.

De acuerdo con la definición de las “Acciones sociales básicas” establecida en los Lineamientos del FISMDF 2022 y conforme al Catálogo FAIS, inserto en la MIDS; así como, de la información contenida en el padrón de beneficiarios. En 2022, el Fondo apoyó con acciones sociales básicas a 2,257 beneficiarios directos de un total de 24,301 del Fondo en 2022 (Véase Cuadro 4. Descripción de la población atendida o de los beneficiarios del Fondo, del Apartado 3.3. Población atendida). Por lo que la población beneficiada directa representa el 9.28%

De acuerdo con el valor del indicador (7.02%), sí se considera la meta establecida en la FT (5%) se puede decir que la meta se alcanzó y se rebasó (9.28%); lo cual significa que los bienes y servicios que se entregan contribuyen al logro del Propósito del Fondo.

Se sugiere que en las bases y padrones de beneficiarios del FISMDF se especifique con claridad cual es la población beneficiada directa y en su caso los beneficiarios totales y/o el número de personas que habitan la vivienda; y relacionar éstas con las metas de los indicadores para asegurar la congruencia de la información. Toda vez, que en los porcentajes de las metas establecidas en la MIR y en las FT no queda claro, sí únicamente se considera a la población beneficiada directa.

- **Actividad:** Integración de Comités de Participación Social de acciones sociales básicas.



Nombre del indicador	Porcentaje de Comités de Participación Social de acciones sociales integrados.			
Definición	Este indicador mide el número de CPS integrados respecto al total que se deben generar por acciones sociales básicas.			
Sentido del indicador	Ascendente			
Método de Cálculo	(Número de Comités de Participación Social integrados/Número de Comités de Participación Social por acción social básica) *100			
Unidad de Medida	Porcentaje			
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral			
Año Base del indicador	2020			
Meta del Indicador 2022	80% MIR, 100% FT			
Valor del Indicador 2022	100%			
Avances Anteriores	Variables			4to. Tri 2022
	Número de Comités de Participación Social integrados			87
	Número de Comités de Participación Social por acción social básica.			87
	Porcentaje de Comités de Participación Social de acciones sociales integrados.			100

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Inversión Pública y las Ficha Técnica del Indicador, proporcionadas por la unidad responsable del Fondo.

Este indicador de gestión se valoró con la información de la Ficha Técnica. El valor del indicador es 100%; lo cual significa que se alcanzó la meta establecida en la FT (100%) y en la MIR (80%); por lo tanto, esta actividad está permitiendo el bien o servicio que entrega el Fondo.

Se sugiere homologar la información de las metas establecidas, tanto en la MIR como en las Fichas Técnicas de Indicadores.

- **Actividad:** Identificación de localidades urbanas y rurales a beneficiar mediante acciones sociales básicas.

Nombre del indicador	Porcentaje de localidades que se beneficiarán del Programa mediante acciones.			
Definición	Este indicador mide el número de localidades que se beneficiarían mediante acciones respecto al total localidades que conforman el municipio.			
Sentido del indicador	Ascendente			
Método de Cálculo	(Número de localidades que se benefician mediante acciones sociales básicas/Total de localidades del municipio) *100			
Unidad de Medida	Porcentaje			
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral			
Año Base del indicador	2020			
Meta del Indicador 2022	5% MIR, 50% FT			
Valor del Indicador 2022	21.64			
Avances Anteriores	Variables			4to. Tri 2022
	Número de localidades que se benefician mediante acciones sociales básicas			103



	Total de localidades del municipio		476*
	Porcentaje de localidades que se beneficiarán del Programa mediante acciones.		21.64

*/Dato tomado de la información e la FTI proporcionada por la Unidad Responsable del Fondo.

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Inversión Pública y las Ficha Técnica del Indicador, proporcionadas por la unidad responsable del Fondo.

Del total de la población directa de acciones sociales básicas (2,257) se beneficiaron por lo menos a 132 localidades en pobreza extrema de las ZAP, de un total de 180 localidades beneficiadas con acciones e infraestructura social básica durante este ejercicio fiscal 2022. Por lo que, en términos porcentuales, las localidades beneficiadas de acciones sociales básicas del Fondo en el municipio representaron el 73.33% del total.

En este sentido, la información de la meta de la Ficha Técnica y de la MIR, no es clara. Si bien, se superó el valor del indicador para 2022 (21.64%), la meta del indicador establecida en la MIR y en la FT no es consistente (5% y 50%, respectivamente).

Se sugiere documentar si todas las localidades del municipio son población objetivo del Fondo. También homologar las cifras de las metas establecidas entre los instrumentos de diseño del Fondo MIR y FT.

- **Componente:** Proyectos de infraestructura social básica realizados, desglosadas por rubro y localidad.

Nombre del indicador	Porcentaje de Población beneficiada a través de proyectos de infraestructura social básica.		
Definición	Este indicador mide el número de personas beneficiadas a través de proyectos de infraestructura social básica respecto al total de población registrada en las localidades donde se interviene.		
Sentido del indicador	Ascendente		
Método de Cálculo	(Número de personas beneficiadas a través de las acciones sociales básicas/Población total registrada en las localidades donde se interviene) *100		
Unidad de Medida	Porcentaje		
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral		
Año Base del indicador	2020		
Meta del Indicador 2022	80% MIR		
Valor del Indicador 2022	56.16		
Avances Anteriores	Variables		4to. Tri 2022
	Número de personas beneficiadas a través de las acciones sociales básicas		10,878
	Población total registrada en las localidades donde se interviene		19,370
	Porcentaje de población beneficiada a través de proyectos de infraestructura social básica.		56.16

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Inversión Pública y las Ficha Técnica del Indicador, proporcionadas por la unidad responsable del Fondo.

De acuerdo con las bases y padrones de beneficiarios 2022, el Fondo apoyó con proyectos de infraestructura social básica al 56.23% (10,892)⁵ del total de la población registrada en las localidades donde se interviene (19,370 según información de la FT). Por lo que según el valor del indicador de la FT (56.16%) no se alcanzó la meta (80% MIR) para este componente; lo cual significa que los bienes y servicios que se entregan no contribuyen al logro del Propósito del Fondo.

Se sugiere que en el padrón de beneficiarios del FISMDF se defina, si se trata de una acción social básica o infraestructura social básica, además de definir el nombre del Programa. Lo anterior con la finalidad de poder analizar con mayor claridad los indicadores nivel Componente.

- **Actividad:** Integración de Comités de Participación Social de proyectos de infraestructura social básica.

Nombre del indicador	Porcentaje de Comités de Participación Social de proyectos de infraestructura social básica.		
Definición	Este indicador mide el número de CPS integrados respecto al total que deben generar por infraestructura social básica.		
Sentido del indicador	Ascendente		
Método de Cálculo	(Número de Comités de Participación Social integrados/Número de Comités de Participación Social por infraestructura social básica) *100		
Unidad de Medida	Porcentaje		
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral		
Año Base del indicador	2020		
Meta del Indicador 2022	80% MIR		
Valor del Indicador 2022	100.00%		
Avances Anteriores	Variables		4to Tri 2022
	Número de Comités de Participación Social integrados.		25
	Número de Comités de Participación Social por infraestructura social básica.		25
	Porcentaje de Comités de Participación Social de proyectos de infraestructura social básica.		100

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Inversión Pública y las Ficha Técnica del Indicador, proporcionadas por la unidad responsable del Fondo.

⁵ (Véase Cuadro 4. Descripción de la población atendida o de los beneficiarios del Fondo, del Apartado 3.3. Población atendida).

Este indicador de gestión se valoró con la información de la Ficha Técnica. Al respecto, el valor del indicador es del 100% por lo que se alcanzó la meta establecida en la MIR del 80%; esto significa que esta actividad está permitiendo el bien o servicio que entrega el Fondo.

- **Actividad:** Identificación de localidades urbanas y rurales a beneficiar mediante proyectos de infraestructura social.

Nombre del indicador	Porcentaje de localidades que se beneficiarán del Programa mediante proyectos de infraestructura social básica.		
Definición	Este indicador mide el número de localidades que se beneficiarán mediante proyectos de infraestructura social básica respecto al total de localidades que integran el municipio		
Sentido del indicador	Ascendente		
Método de Cálculo	(Número de localidades que se benefician mediante proyectos de infraestructura social básica/Total de localidades que integran el municipio) *100		
Unidad de Medida	Porcentaje		
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral		
Año Base del indicador	2020		
Meta del Indicador 2022	5% MIR		
Valor del Indicador 2022	4.07%		
Avances Anteriores	Variables		4to. Tri 2022
	Número de localidades que se benefician mediante proyectos de infraestructura social básica.		41*
	Total de localidades que integran el municipio.		1008
	Porcentaje de localidades que se beneficiarán del Programa mediante proyectos de infraestructura social.		4.07

*/Dato ajustado derivado de la revisión realizada al presente informe.

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Inversión Pública y las Ficha Técnica del Indicador, proporcionadas por la Unidad Responsable del Fondo.

Del total de la población directa beneficiada de infraestructura social básica (10,892) se beneficiaron por lo menos a 13 localidades en pobreza extrema de las ZAP, de un total de 180 localidades beneficiadas (con acciones e infraestructura social básica) durante este ejercicio fiscal 2022. Por lo que, en términos porcentuales, las localidades beneficiadas de infraestructura social básica del Fondo en el municipio representaron el 7.22% del total.

De acuerdo con el cálculo del valor para este indicador que realizó el equipo evaluador, fue de 7.22% por lo que se superó la meta del 5% (MIR); lo cual significa que esta actividad está permitiendo la entrega del bien o servicio que entrega el Fondo.

- **Componente:** Proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).



Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos registrados en la MIDS.				
Definición	Este indicador mide el número de proyectos registrados en la MIDS respecto al total que se deben reportar.				
Sentido del indicador	Ascendente				
Método de Cálculo	$(\text{Número de proyectos registrados en la MIDS} / \text{Total de proyectos por registrar}) * 100$				
Unidad de Medida	Porcentaje				
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral				
Año Base del indicador	2020				
Meta del Indicador 2022	100% MIR				
Valor del Indicador 2022	100%				
Avances Anteriores	Variables	3er. Tri 2020	4to. Tri 2021	4to. Tri 2022	
	Número de proyectos registrados en la MIDS.	31	24	33	
	Total de proyectos por registrar	31	24	33	
	Porcentaje de proyectos registrados en la MIDS.	100	100	100	

Fuente: Elaboración propia con información de la Ficha Técnica del Indicador, proporcionadas por la Unidad Responsable del Fondo previa solicitud a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.

Dentro de la información proporcionada por la Unidad Responsable del FISMDF a través de las bases de datos de los padrones de beneficiarios, no se identificaron elementos que permitan valorar este indicador de Componente. Únicamente se contó con la información de la Ficha Técnica del Indicador, en la cual se puede ver que se cumplió con la meta al cien por ciento.

- **Actividad:** Registro de proyectos complementarios en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.				
Definición	Este indicador mide el número de proyectos complementarios registrados en la MIDS respecto al total que se deben reportar.				
Sentido del indicador	Ascendente				
Método de Cálculo	$(\text{Número de proyectos complementarios registrados en la MIDS} / \text{Total de proyectos por registrar}) * 100$				
Unidad de Medida	Porcentaje				
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral				
Año Base del indicador	2020				
Meta del Indicador 2022	100% MIR				
Valor del Indicador 2022	100%				
Avances Anteriores	Variables	4to. Tri 2020	4to. Tri 2021	4to. Tri 2022	
	Número de proyectos complementarios registrados en la MIDS.	29	11	29	
	Total de proyectos por registrar.	29	11	29	
	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.	100	100	100	

Fuente: Elaboración propia con información de la Ficha Técnica del Indicador, proporcionadas por la Unidad Responsable del Fondo previa solicitud a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas; y “MIDS 2022- Información FISMDF” proporcionado por la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social.

Para el análisis de este indicador se revisó la Ficha Técnica y el documento “MIDS 2022- Información FISMDF” proporcionado por la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social; en los cuales se puede ver que se cumplió con la meta al cien por ciento.

- **Actividad:** Registro de proyectos de contribución directa en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.			
Definición	Este indicador mide el número de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS respecto al total que se deben reportar.			
Sentido del indicador	Ascendente			
Método de Cálculo	$(\text{Número de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS} / \text{Total de proyectos por registrar}) * 100$			
Unidad de Medida	Proyectos			
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral			
Año Base del indicador	2020			
Meta del Indicador 2022	100% MIR			
Valor del Indicador 2022	100%			
Avances Anteriores	Variables			4to. Tri 2022
	Número de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.			294*
	Total de proyectos por registrar.			294
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.			100

*/Dato ajustado derivado de la revisión realizada al presente informe.

Fuente: Elaboración propia con información de la Ficha Técnica del Indicador, proporcionadas por la Unidad Responsable del Fondo previa solicitud a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.

Para el análisis de este indicador se revisó la Ficha Técnica y el documento “MIDS 2022- Información FISMDF” proporcionado por la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social; en los cuales se puede ver que se cumplió con la meta al cien por ciento.

- **Actividad:** Registro de otros proyectos en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

Nombre del indicador	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.			
Definición	Este indicador mide el número de otros proyectos registrados en la MIDS respecto al total que se deben reportar.			
Sentido del indicador	Ascendente			
Método de Cálculo	$(\text{Número de otros proyectos registrados en la MIDS} / \text{Total de proyectos por registrar}) * 100$			
Unidad de Medida	Porcentaje			



Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral			
Año Base del indicador	2020			
Meta del Indicador 2022	100% MIR			
Valor del Indicador 2022	100%			
Avances Anteriores	Variables	4to. Tri 2020	4to. Tri 2021	4to. Tri 2022
	Número de otros proyectos registrados en la MIDS.	1	0	1
	Total de proyectos por registrar.	1	0	1
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	100	-	100

Fuente: Elaboración propia con información de la Ficha Técnica del Indicador, proporcionadas por la Unidad Responsable del Fondo previa solicitud a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.

Para el análisis del presente indicador, únicamente se contó con la información de la Ficha Técnica del Indicador, en la cual se puede ver que se cumplió con la meta al cien por ciento.

En conclusión, para este apartado de indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión, el municipio no cuenta con el diseño de las Fichas Técnicas de Indicadores a nivel Fin y Propósito; ni tampoco existe congruencia entre los valores de las metas establecidas en las Fichas Técnicas, las señaladas en la MIR y las reportadas en el SRFT. Asimismo, en la información proporcionada por la Unidad Responsable, no identificaron elementos relacionados con los Comités de participación social, de los proyectos de contribución directa registrados en la MIR y de los proyectos registrados y complementarios registrados en MIDS.

2.4. Avance de Indicadores y Análisis de metas

Hace falta congruencia en la información de metas e indicadores del Fondo reportada tanto en la MIR de Inversión Pública, como en las Fichas Técnicas de Indicadores y en el Reporte en el SRFT. Asimismo, no se cuenta con el diseño e información de las Fichas Técnicas nivel Fin y Propósito. Lo anterior impide medir el grado de avance de los objetivos y el seguimiento del desempeño del Fondo.

Con esta consideración, se procedió con el análisis del avance de indicadores de la MIR, y respecto de sus metas en el 2022, haciendo uso de la información disponible.

Nivel de objetivos	Nombre del Indicador	Avances de indicadores y de metas			Análisis de avances
FIN Contribuir a disminuir la pobreza en todas sus vertientes de manera inclusiva	Índice de Rezago Social	Variables	2020	2022	A la fecha, no se cuenta con información suficiente para el análisis de este indicador. Por lo tanto, no se puede medir el desempeño del Fondo (no se puede medir la participación del Fondo a los objetivos de los instrumentos de planeación estatal y municipal). Hace falta el valor del Índice de Rezago Social al 2022. Sólo se tiene la meta de -1.1836 señalada en la MIR de Inversión Pública.
		Índice de Rezago Social	-0.607835		
		Fuente: CONEVAL.			
PROPÓSITO Las personas que habitan en localidades con alto y muy alto grado de rezago social y población en pobreza extrema se benefician mediante obras, acciones sociales básicas e inversiones.	Porcentaje de población beneficiada a través de acciones sociales básicas e infraestructura social básica.	Variables		2022	A la fecha, no se cuenta con información suficiente para el análisis de este indicador. Únicamente se tiene, que la meta de este indicador es 10% según la MIR de Inversión Pública. Se sugiere generar la Ficha Técnica del Indicador. El equipo evaluador realizó el cálculo del porcentaje de la población beneficiada por el Fondo respecto del total de población del municipio y representó el 13.87%. Por lo que se rebasó la meta. Aunque es importante aclarar que dicha población beneficiada debe cumplir con las características de la población objetivo y potencial definidas en la LCF.
		Porcentaje de población beneficiada a través de acciones sociales básicas e infraestructura social básica		13.87*	
		*/Cifra de las bases y padrones de beneficiarios.			
COMPONENTE Acciones sociales básicas realizadas, desglosadas por rubro y localidad	Porcentaje de población beneficiada a través de acciones sociales básicas	Variables		4to. Tri 2022	De acuerdo con la Ficha Técnica, la meta del indicador es de 5% y de la MIR del 80%, por lo que para este componente se rebasó la meta del 7.02%. El resultado derivado de los padrones de beneficiarios fue de 9.28%. Por lo tanto, la entrega de este bien o servicio contribuye al logro del propósito del Fondo.
		Número de personas beneficiadas a través de acciones sociales básicas.		4,609	
		Población total registrada en localidades donde se interviene		65,692	
		Porcentaje de población beneficiada a través de acciones sociales básicas		7.02	
ACTIVIDAD	Porcentaje de Comités de Participación	Variables		4to. Tri 2022	La meta del indicador de gestión es de 80% según la MIR) y de 100% según la FT, y



Integración de Comités de Participación Social de acciones sociales básicas	Social de acciones sociales integrados	<table border="1"> <tr> <td>Número de Comités de Participación Social integrados</td> <td></td> <td>87</td> </tr> <tr> <td>Número de Comités de Participación Social por acción social básica.</td> <td></td> <td>87</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de Comités de Participación Social de acciones sociales integrados.</td> <td></td> <td>100.00</td> </tr> </table>	Número de Comités de Participación Social integrados		87	Número de Comités de Participación Social por acción social básica.		87	Porcentaje de Comités de Participación Social de acciones sociales integrados.		100.00		el resultado es de 100%. Esto significa que esta acción permite el logro de los bienes y servicios que entrega el Fondo.						
Número de Comités de Participación Social integrados		87																	
Número de Comités de Participación Social por acción social básica.		87																	
Porcentaje de Comités de Participación Social de acciones sociales integrados.		100.00																	
ACTIVIDAD Identificación de localidades urbanas y rurales a beneficiar mediante acciones sociales básicas	Porcentaje de localidades que se beneficiarán del Programa mediante acciones	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th></th> <th>4to. Tri 2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de localidades que se benefician mediante acciones sociales básicas</td> <td></td> <td>103</td> </tr> <tr> <td>Total de localidades del municipio</td> <td></td> <td>476*</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de localidades que se beneficiarán del Programa mediante acciones.</td> <td></td> <td>21.64</td> </tr> </tbody> </table> <p>*/Dato ajustado derivado de la revisión realizada al presente informe.</p>	Variables		4to. Tri 2022	Número de localidades que se benefician mediante acciones sociales básicas		103	Total de localidades del municipio		476*	Porcentaje de localidades que se beneficiarán del Programa mediante acciones.		21.64	Derivado del análisis de las bases y padrones de beneficiarios se encontró que el Porcentaje de localidades que se beneficiaron del Fondo mediante acciones fue de 73.33%. Por lo tanto, si bien, se superó el valor del indicador para 2022 (21.64%), la meta del indicador establecida en la MIR y en la FT no es consistente (5% y 50%, respectivamente).				
Variables		4to. Tri 2022																	
Número de localidades que se benefician mediante acciones sociales básicas		103																	
Total de localidades del municipio		476*																	
Porcentaje de localidades que se beneficiarán del Programa mediante acciones.		21.64																	
COMPONENTE Proyectos de infraestructura social básica realizados, desglosadas por rubro y localidad	Porcentaje de población beneficiada a través de proyectos de infraestructura social básica	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th></th> <th>4to. Tri 2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de personas beneficiadas a través de las acciones sociales básicas</td> <td></td> <td>10,878</td> </tr> <tr> <td>Población total registrada en las localidades donde se interviene</td> <td></td> <td>19,370</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de población beneficiada a través de proyectos de infraestructura social básica.</td> <td></td> <td>56.16</td> </tr> </tbody> </table>	Variables		4to. Tri 2022	Número de personas beneficiadas a través de las acciones sociales básicas		10,878	Población total registrada en las localidades donde se interviene		19,370	Porcentaje de población beneficiada a través de proyectos de infraestructura social básica.		56.16	Derivado del análisis de las bases y padrones de beneficiarios el resultado para este indicador es de 56.23%. Por lo tanto, no se superó la meta (80% MIR) para este indicador de Componente. Esto significa que este bien o servicio no está permitiendo el logro del propósito del Fondo.				
Variables		4to. Tri 2022																	
Número de personas beneficiadas a través de las acciones sociales básicas		10,878																	
Población total registrada en las localidades donde se interviene		19,370																	
Porcentaje de población beneficiada a través de proyectos de infraestructura social básica.		56.16																	
ACTIVIDAD Integración de Comités de Participación Social de proyectos de infraestructura social básica	Porcentaje de Comités de Participación Social de proyectos de infraestructura social básica	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th></th> <th>4to. Tri 2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de Comités de Participación Social integrados.</td> <td></td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Número de Comités de Participación Social por infraestructura social básica.</td> <td></td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de Comités de Participación Social de proyectos de infraestructura social básica.</td> <td></td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Variables		4to. Tri 2022	Número de Comités de Participación Social integrados.		25	Número de Comités de Participación Social por infraestructura social básica.		25	Porcentaje de Comités de Participación Social de proyectos de infraestructura social básica.		100	La meta del indicador de gestión es de 80% según la MIR y el resultado es de 100%. Esto significa que esta acción permite el logro de los bienes y servicios del Fondo. No se dispuso de la información relacionada con los Comités de Participación Social por infraestructura social básica.				
Variables		4to. Tri 2022																	
Número de Comités de Participación Social integrados.		25																	
Número de Comités de Participación Social por infraestructura social básica.		25																	
Porcentaje de Comités de Participación Social de proyectos de infraestructura social básica.		100																	
ACTIVIDAD Identificación de localidades urbanas y rurales a beneficiar mediante proyectos de infraestructura social básica	Porcentaje de localidades que se beneficiarán del Programa mediante proyectos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th></th> <th>4to. Tri 2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de localidades que se benefician mediante proyectos de infraestructura social básica.</td> <td></td> <td>41*</td> </tr> <tr> <td>Total de localidades que integran el municipio.</td> <td></td> <td>1008</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de localidades que se beneficiarán del Programa mediante proyectos de infraestructura social.</td> <td></td> <td>4.07</td> </tr> </tbody> </table> <p>*/Dato ajustado derivado de la revisión realizada al presente informe.</p>	Variables		4to. Tri 2022	Número de localidades que se benefician mediante proyectos de infraestructura social básica.		41*	Total de localidades que integran el municipio.		1008	Porcentaje de localidades que se beneficiarán del Programa mediante proyectos de infraestructura social.		4.07	De acuerdo con la información de la Ficha Técnica, la meta del indicador de gestión es de 5% según la MIR y del indicador de 4.07%. El cálculo del equipo evaluador para este indicador fue de 7.22%, por lo que, significa que esta acción está permitiendo el logro de los bienes y servicios del Fondo.				
Variables		4to. Tri 2022																	
Número de localidades que se benefician mediante proyectos de infraestructura social básica.		41*																	
Total de localidades que integran el municipio.		1008																	
Porcentaje de localidades que se beneficiarán del Programa mediante proyectos de infraestructura social.		4.07																	
COMPONENTE Proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos registrados en la MIDS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th>3er. Tri 2022</th> <th>4to. Tri 2021</th> <th>4to. Tri 2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de proyectos registrados en la MIDS.</td> <td>31</td> <td>24</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>Total de proyectos por registrar</td> <td>31</td> <td>24</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de proyectos registrados en la MIDS.</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	3er. Tri 2022	4to. Tri 2021	4to. Tri 2022	Número de proyectos registrados en la MIDS.	31	24	33	Total de proyectos por registrar	31	24	33	Porcentaje de proyectos registrados en la MIDS.	100	100	100	De acuerdo con la información de la Ficha Técnica, la meta del indicador es de 100% según la MIR, por lo que para este componente se alcanzó la meta con un 100%. Lo que significa que este componente contribuye al logro del propósito del Fondo.
Variables	3er. Tri 2022	4to. Tri 2021	4to. Tri 2022																
Número de proyectos registrados en la MIDS.	31	24	33																
Total de proyectos por registrar	31	24	33																
Porcentaje de proyectos registrados en la MIDS.	100	100	100																
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos		La meta del indicador de gestión es de 100% y el																

Registro de proyectos complementarios en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Complementarios registrados en la MIDS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th>4to. Tri 2020</th> <th>4to. Tri 2021</th> <th>4to. Tri 2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de proyectos complementarios registrados en la MIDS.</td> <td>29</td> <td>11</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>Total de proyectos por registrar.</td> <td>29</td> <td>11</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	4to. Tri 2020	4to. Tri 2021	4to. Tri 2022	Número de proyectos complementarios registrados en la MIDS.	29	11	29	Total de proyectos por registrar.	29	11	29	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.	100	100	100	resultado es de 100%. Esto significa que esta acción permite el logro de los bienes y servicios que otorga el Fondo.		
		Variables	4to. Tri 2020	4to. Tri 2021	4to. Tri 2022																
		Número de proyectos complementarios registrados en la MIDS.	29	11	29																
		Total de proyectos por registrar.	29	11	29																
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.	100	100	100																		
ACTIVIDAD Registro de proyectos de contribución directa en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th></th> <th></th> <th>4to. Tri 2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.</td> <td></td> <td></td> <td>294*</td> </tr> <tr> <td>Total de proyectos por registrar.</td> <td></td> <td></td> <td>294</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.</td> <td></td> <td></td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Variables			4to. Tri 2022	Número de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.			294*	Total de proyectos por registrar.			294	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.			100	La meta del indicador de gestión es de 100% y el resultado es de 100%. Esto significa que esta acción permite el logro de los bienes y servicios del Fondo.		
		Variables			4to. Tri 2022																
		Número de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.			294*																
		Total de proyectos por registrar.			294																
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.			100																		
*/Dato ajustado derivado de la revisión realizada al presente informe.																					
ACTIVIDAD Registro de otros proyectos en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th>4to. Tri 2020</th> <th>4to. Tri 2021</th> <th>4to. Tri 2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de otros proyectos registrados en la MIDS.</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total de proyectos por registrar.</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.</td> <td>100</td> <td>-</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	4to. Tri 2020	4to. Tri 2021	4to. Tri 2022	Número de otros proyectos registrados en la MIDS.	1	0	1	Total de proyectos por registrar.	1	0	1	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	100	-	100	La meta del indicador de gestión es de 100% y el resultado es de 100%. Esto significa que esta acción permite el logro de los bienes y servicios del Fondo.		
		Variables	4to. Tri 2020	4to. Tri 2021	4to. Tri 2022																
		Número de otros proyectos registrados en la MIDS.	1	0	1																
		Total de proyectos por registrar.	1	0	1																
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	100	-	100																		

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR de Inversión Pública, las Fichas Técnicas de Indicadores del Fondo y los reportes de indicadores en el SRFT.

Los resultados de desempeño del Fondo se realizan a través de reportes de indicadores de la MIR Federal del SRFT <https://sanmiguelallende.gob.mx/srft-recursos-federales-transferidos> y las evaluaciones externas realizadas en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, la primera fue Específica de Desempeño y las de los últimos años de Consistencia y resultados, éstas pueden ser consultadas en la página de internet del Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende (IMPIS) <http://impissma.gob.mx/evaluacion-sma/>

Los únicos indicadores que se reportan en el SRFT, para el ejercicio 2022, son tres de Actividades (gestión): Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS, Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS y Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS. Cabe señalar que la información para estos tres indicadores reportados en el SRFT no está completa y tampoco es congruente con la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas.

Hace falta publicar en la página mencionada los demás indicadores de la MIR de inversión pública.



Para este apartado, no se encontró evidencia sobre el uso de información del desempeño para la toma de decisiones, es decir, las acciones del Fondo no están basadas en la planeación y programación de las necesidades a atender. Es importante que el Fondo cuente con información que le permita revisar que los requerimientos presupuestales para cubrir las necesidades de la población estén explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño.

2.5. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos Atribuibles

Al no contar con la información de las Fichas Técnicas nivel Fin y Propósito, no permite medir la contribución de los Componentes (bienes y servicios) al Propósito del Fondo, y a su vez su contribución al Fin. Por lo tanto, tampoco se conocen posibles efectos atribuibles que incidan en el desempeño del FISMDF.

Otros Efectos

El Programa ha realizado evaluaciones externas que muestran otros efectos relacionados con el Fin y Propósito.

De las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, la primera fue Específica de Desempeño y las de los últimos años de Consistencia y resultados. En relación con el nivel Fin y Propósito de la MIR; en la evaluación de Consistencia y resultados 2020, se establece que, ante la ausencia de la MIR del Fondo en el municipio, no se abarcan los incisos c) y d) sobre los indicadores para medir el avance y los resultados a nivel de propósito y fin.

En la evaluación de Consistencia y resultados 2021, se indica que los indicadores reportados en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño, en este caso de la MIR, únicamente vierte resultados de dos indicadores y a nivel de actividad. No hay indicadores a nivel propósito, por lo tanto, no se logró evaluar este aspecto ni su contribución a un objetivo superior.

Otros Hallazgos

Si bien se encontró que la población beneficiada directa del Fondo en el municipio representó el 13.87% del total de habitantes del municipio de San Miguel de Allende; y las localidades beneficiadas el 28.12% del total. No se contó con la información del valor del indicador y de la meta nivel Propósito, que permita analizar el comportamiento del indicador y en consecuencia medir el desempeño del Fondo.

2.6. Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

Para este apartado se analizaron los indicadores de la MIR Federal del FISMDF, ya que no hay una MIR específica para el Fondo a nivel local.

Durante el periodo 2000 al 2020 en el municipio de San Miguel de Allende, el indicador nivel Fin “Índice de Rezago Social” ha tenido un comportamiento positivo al pasar de -0.607835, respectivamente. Este indicador permite tener información de indicadores sociales a nivel del municipio y con ello, generar información para la toma de decisiones en materia de política social, especialmente para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el municipio (CONEVAL).

No se cuenta con el valor del IRS para el ejercicio fiscal 2022. Toda vez, que el CONEVAL realiza el cálculo cada 5 años de acuerdo con la información del INEGI.

Valoración de los hallazgos identificados:

En cuanto a los resultados generados del Fondo a nivel municipal, se identificó que hay poca evidencia documentada que muestre los avances del desempeño del FISMDF, debido a que no todos los indicadores de la MIR están siendo alimentados y reportados en el SRFT. Únicamente se identificaron tres de un total de 12 indicadores que se establecen en la MIR.

Tampoco, se cuenta con la información de los indicadores a nivel Fin y Propósito de la MIR de inversión pública.

3. Cobertura

No se identificó una estrategia de cobertura para el Fondo, que incluya entre otros lo siguiente: un método de cálculo documentado, consistencia con el diseño del Fondo, el presupuesto requerido, metas a corto plazo factibles y el análisis de posibles riesgos o amenazas que vulnere el cumplimiento de metas e indicadores claros.

3.1. Población potencial

Para el Fondo no existe un diagnóstico específico o algún otro documento normativo en el que se especifique con claridad, cuál es la población potencial y objetivo. Si bien, estas poblaciones están correctamente definidas en la LCF y en los Lineamientos del Fondo, en tanto que se describe a quién apoyar, la cantidad de recursos a recibir en el municipio, y los rubros de apoyo en los que se destinará el presupuesto federal; es necesario definir y cuantificar qué población tiene el problema o cuál es la que se atenderá con los bienes o servicios del Fondo y plasmarlo en un documento público.

A pesar de que el municipio no cuenta con una estrategia de cobertura para el Fondo, en la que mencione a cuántas personas se atenderán, sí se conoce que tipo de localidades serán susceptibles de recibir el apoyo. En este sentido, se sugiere que en la elaboración del diagnóstico se incluya la estrategia de cobertura y se defina y cuantifique la población potencial y objetivo que se pretende atender.

Se debe considerar que, dado que los recursos del Fondo se destinan de manera exclusiva al financiamiento de obras, acciones sociales básica y a inversiones que benefician directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social; la población potencial se constituye de la población del municipio que tiene al menos una carencia social y la población objetivo es un subconjunto de esta, y se conforma por las personas que tienen alguna de las carencias siguientes: calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, rezago educativo y acceso a los servicios de salud.

3.2. Población objetivo

Por lo tanto, se debe identificar a la población que se tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).

En las definiciones de estas poblaciones se debe tener en cuenta que, de acuerdo con los Lineamientos del FISMDF, la población que se pretenda atender con las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo, se deberá orientar preferentemente conforme al Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social; y por supuesto, también con base en otros mecanismos documentados tales como: LCF, Lineamientos del Fondo, y Decreto por el que se formula la Declaratoria de las ZAP, entre otros.

3.3. Población Atendida

Como se comentó líneas atrás, el FISMDF está dirigido a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP.

En este sentido, en 2022, el Fondo contribuyó principalmente en las carencias sociales “Calidad y espacios en la vivienda” y “Acceso a los servicios básicos en la vivienda”, a través de ocho programas como son:

Programa Mejoramiento a la Vivienda

Programa Construcción y Rehabilitación a la Vivienda

Programa Infraestructura Básica del Sector Educativo

Programa Electrificación Rural

Programa de Infraestructura y Equipamiento para Agua Potable y Saneamiento

Programa Caminos Rurales Mejoramiento y Rehabilitación (Conectando mi camino rural)

Programa Obras de Urbanización

Programa Servicios Básicos Guanajuato

Programa Servicios Básicos en mi Comunidad

Programa Embelleciendo mi Colonia (Calles);

y a su vez de los Subprogramas: Techos de fibrocemento, Calentador solar, Cisterna, Cuartos, Techos intrateja, Infraestructura educativa, Rehabilitación de canchas y espacios, Electrificación, Agua Potable y Saneamiento, Rehabilitación de caminos rurales, Rehabilitación obras de urbanización, Calles y Empedrado.

Lo anterior, y conforme a los rubros señalados en la fracción I del apartado A del artículo 33 de la LCF; así como en los Lineamientos del FISMDF 2022, los recursos quedan plenamente justificados en los rubros:

- I. Agua potable
- IV. Electrificación
- V. Infraestructura básica del sector educativo
- VII. Mejoramiento a la vivienda
- VIII. Urbanización

Por lo tanto, derivado de la información de las bases de datos y padrones de beneficiarios proporcionada por la Unidad Responsable del Fondo, en 2022 se apoyó directamente a 24,301 habitantes de 175 mil 197 que integran el municipio de San Miguel de Allende. Estos beneficiarios pertenecen, a por lo menos 180 localidades en pobreza extrema de las ZAP, de más de 640 (según las 640 localidades registradas en la cartografía del INEGI, 2020) que conforman el municipio; incluye, otros pueblos, colonias y barrios (INEGI). Por lo que, en términos porcentuales, la población beneficiada directa del Fondo en el municipio representó el 13.87%, y las localidades beneficiadas el 28.12% del total.

Cuadro 4. Descripción de la población atendida o beneficiarios del Fondo

Carencia social: Calidad y espacios en la vivienda										
Rubros: I. Agua potable, IV. Electrificación, V. Infraestructura básica del sector educativo, VII. Mejoramiento a la vivienda y VIII. Urbanización										
Subprograma	Unidad de medida	Beneficiarios directos			Num_Per_Hab_Viv			Núm. Hogares	Total Localidades/ 1	ZAP
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total			
Programa Mejoramiento a la Vivienda										
Techos de fibrocemento	m ²	17	80	97	-	-	-	-	14	Si
Calentador solar	Pieza	648	700	1348	-	-	-	-	45	Si
Cisterna	Pieza	66	414	480	908	1,047	1,955	480	56	Si
Techos intrateja	m ²	143	148	291	-	-	-	-	13	Si
Cuarto	Proyecto	1	40	41	100	98	198	41	4	Si
Subtotal	-	875	1382	2,257	1,008	1,145	2,153	521	132	

Subprograma	Unidad de medida	Beneficiarios directos			-			Instituciones/Viviendas	Total Localidades	ZAP
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total			
Programa Infraestructura básica del sector educativo										



Infraestructura educativa/*	Obra/acción	5,794	5,098	10,892	-	-	-	110 (Instituciones)	13	Sí
Rehabilitación de Canchas y Espacios Públicos	Obra/acción	98	100	198	-	-	-	1100 (Viviendas)	1	Sí
Subtotal		5,892	5,198	11,090				0	14	

Subprograma	Unidad de medida	Beneficiarios directos			Beneficiarios totales			Total Localidades	ZAP
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		
Programa Electrificación rural									
Electrificación				1,135			4,228	9	Sí
Programa de Infraestructura y Equipamiento para Agua Potable y Saneamiento									
Agua Potable y Saneamiento				893			967	2	Si
Programa Caminos Rurales Mejoramiento y Rehabilitación (Conectando mi camino rural)									
Rehabilitación				855			2,805	1	Si
Obras de Urbanización									
Rehabilitación				1,090			1,329	2	Si
Calle				835			8,218	5	Si
Subtotal				1,925			9,547	7	
Programa Servicios Básicos Guanajuato									
Electrificación				274			274	2	Si
Programa Servicios Básicos en mi Comunidad									
Agua Potable				3,912			8,960	5	Si
Electrificación				1,255			3,283	6	Si
Subtotal				5,167			12,243	11	
Programa Embelleciendo mi Colonia (Calles)									
Empedrado				705			3,465	2	Si
Gran total	-	6,767	6,580	24,301	1,008	1,145	35,682	180	-

¹/Localidades a las que pertenecen los beneficiarios del Fondo.

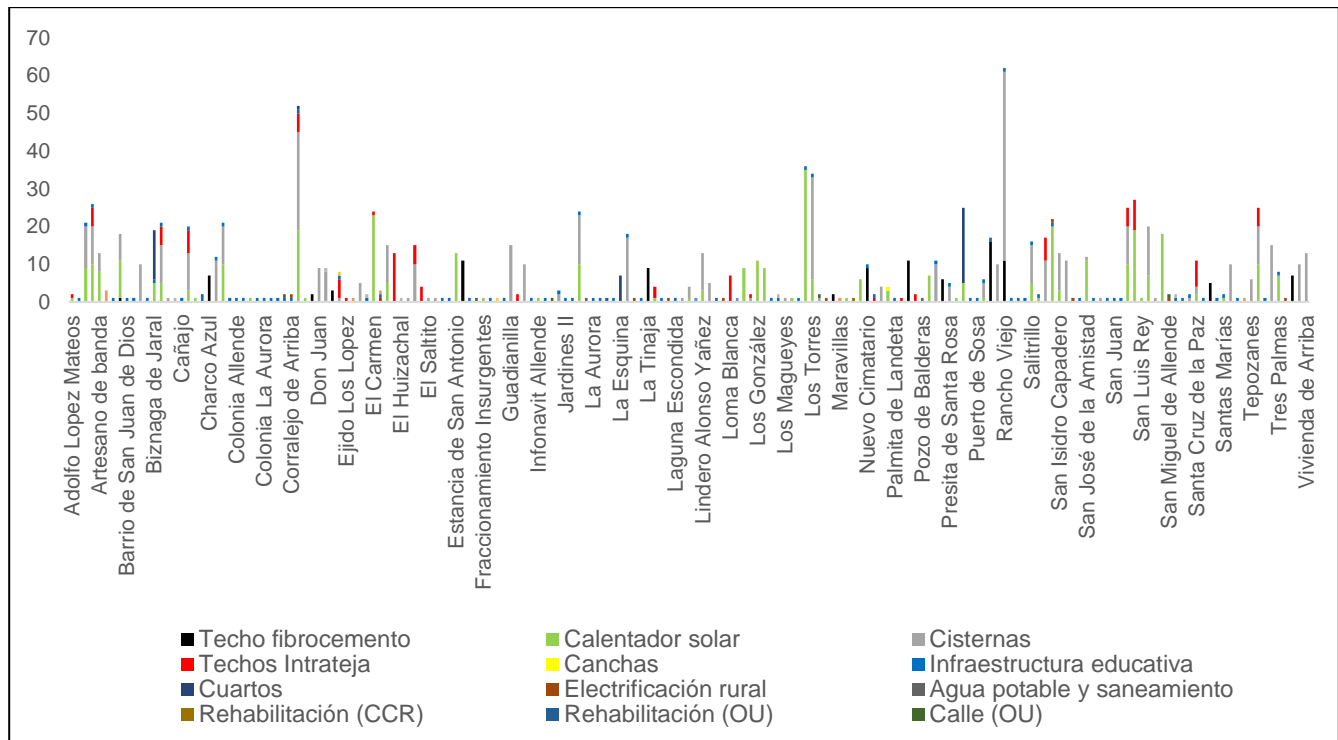
*/ Pintura, cancha, equipamiento, aula, barda, techo, herrería, impermeabilizante y baño.

Fuente: Elaboración propia con información del padrón de beneficiarios proporcionado por la Unidad Responsable del Fondo y derivado de las observaciones realizadas al informe por parte de la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social mediante Oficio No. ByDS-1023/08/2023.

En relación con la distribución de los apoyos. En el 69.44% (125) de las 180 localidades beneficiadas, se entregó al menos un apoyo, ya sea techo de fibrocemento, calentador solar, cisterna, techo intrateja, cuarto, infraestructura educativa, cancha, electrificación, agua potable, Saneamiento, Rehabilitación de obras de urbanización y empedrado; en el 20% (36),

hasta dos tipos de apoyo y en el 7.78% (14) hasta tres. Únicamente en el 2.22% (4) y 0.56% (1) de estas localidades se entregaron hasta cuatro o cinco tipos de apoyos, respectivamente. En la siguiente Gráfica, se muestra que en algunas localidades se recibió más de un tipo de apoyo del Fondo; por ejemplo, en las localidades de Cruz del Palmar (5), Alonso Yáñez (4), Boca de la Cañada (4), Capaderillo (4) y Ejido de Tirado (4).

Gráfica 5. Distribución de los apoyos para el Mejoramiento a la Vivienda e Infraestructura básica del sector educativo en las localidades de San Miguel de Allende



Fuente: Elaboración propia con información de las bases de datos y padrón de beneficiarios proporcionados por las Unidades Responsables del Fondo.

Se sugiere que en la elaboración del diagnóstico específico para el FISMDF se incluya la estrategia de cobertura documentada para atender a la población potencial y objetivo, así como su definición y cuantificación de manera clara.

Es importante que la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida sean consistentes entre los documentos estratégicos del Fondo, como, diagnósticos, documentos normativos, lineamientos operativos, fichas técnicas de indicadores, bases de datos, entre otros.

También, se debe complementar, revisar y homologar la información contenida en las bases de datos y padrones de beneficiarios, relacionada con la población atendida del FISMDF. Al respecto, se identificó que: a) no existe claridad en los términos utilizados “beneficiarios totales” y “Número de personas que habitan la vivienda” (homologar la definición del criterio de acuerdo con el tipo de apoyo, y plasmarlo en algún documento normativo del Fondo); b) no en todos los casos, se encontró la información relacionada con el género de la población beneficiada en las bases de datos proporcionada, c) ni tampoco la unidad de medida del tipo de apoyo, y d) si pertenecen a las ZAP.

Asimismo, es recomendable acordar si serán las colonias, los fraccionamientos o las localidades las que se registraran como beneficiarias en las bases de datos de la población beneficiada; toda vez que, en dos apoyos, uno de electrificación y otro de construcción de una calle, en la Colonia Luis Donaldo Colosio de la localidad de San Miguel de Allende, se identificó que, en el primero se registró a la localidad; pero, en el otro se registró a la colonia.

3.4. Evolución de la cobertura

Población	Unidad de Medida	Año 2018		Año 2019		Año 2020		Año 2021		Año 2022	
		BD*	BT**	BD	BT	BD	BT	BD	BT	BD	BT
Potencial (P)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Objetivo (O)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Atendida (A)	-	13,083	19,346	5,720	49,701	6,485	56,892	23,243	53,568	24,301	35,682
(A/O) x 100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

*/BD: Beneficiarios Directos.

**/BT: “Beneficiarios Totales” / “Número de personas que habitan la vivienda”.

-/No se contó con la información.

Fuente: Elaboración propia con información del padrón de beneficiarios y las bases de datos del documento denominado “PLANTILLA BENEFICIARIOS RAMO 33” proporcionado por la Unidad Responsable del FISMDF.

El municipio no cuenta con la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo de FISMDF. Únicamente se contó con la información relacionada con la población atendida correspondiente al ejercicio fiscal 2022, y en relación con las cifras de la población atendida en ejercicios anteriores de 2018 a 2021, sólo la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, proporcionó esa información, hace falta agregar información de la población atendida de otros programas del Fondo para estos años previos.



3.5. Análisis de la cobertura

La información disponible no es suficiente para realizar el análisis de la cobertura del presente informe, toda vez que el municipio no cuenta con la definición y cuantificación de las poblaciones. Por lo tanto, no se pueden conocer las modificaciones que estas hayan tenido, ni tampoco su evolución y relacionar estas con el presupuesto y su desagregación.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos comprometidos y Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.

El municipio realizó tres evaluaciones externas; de las cuales una evaluó Específicamente el Desempeño del FISMDF durante el ejercicio 2019 y dos evaluaron la Consistencia y Resultados durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021⁶.

Al respecto, según el documento denominado “Seguimiento_ASM_emitidos” proporcionado por la Unidad Responsable del Fondo, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dichas evaluaciones, se muestra en el siguiente Cuadro.

No.	Recomendación	Actividad	Área Responsable	Fecha de término	Productos y/o evidencias
1	Incorporar un manual de procesos y procedimientos del FISMDF, en donde se especifiquen las áreas involucradas, sus funciones y actividades, así como con los insumos y productos de cada proceso.	Realizar el manual de procesos y procedimientos para el Fondo.	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas Dirección de Bienestar y Desarrollo Social.	16 de diciembre de 2022.	Manual de Procedimientos del FISMDF.
2	Incorporar algún instrumento que permita integrar un análisis de la satisfacción de los usuarios, de la utilidad de los apoyos, su uso, los beneficios obtenidos y el cumplimiento de expectativas.	Determinar el tamaño de la muestra y las preguntas de la Encuesta de Percepción Ciudadana de los Servicios Públicos.	Instituto Municipal de Planeación.	27 de marzo 2023.	Encuesta de Percepción de Servicios Públicos Municipales 2022-2023.
3	Rediseñar la MIR. Tomar como referencia el formato de la MIR Federal.	Rediseñar la MIR del Fondo en coordinación con las áreas que intervienen en la operación del mismo.	Dirección de Infraestructura y Obras Públicas. Dirección de Bienestar y Desarrollo Social.	5 de diciembre 2022.	Matriz de Indicadores de Resultados del FISMDF.
4	Elaborar un diagnóstico de las zonas de cobertura del Fondo (localidades con alto y muy alto grado de rezago social y ZAP urbanas), el cual permita identificar y cuantificar las problemáticas reales y actuales en el municipio.	Elaborar el Programa Estratégico del FISMDF.	Instituto Municipal de Planeación. Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.	30 de enero 2023	Programa Estratégico del FISMDF (2023).

⁶ Instituto Municipal de Planeación. Gobierno Municipal 2021-2024. <http://impissma.gob.mx/evaluacion-sma/>



	Elaborar el Plan Estratégico del FISMDF, en donde se aborden como mínimo los siguientes temas: antecedentes, marco jurídico, estructura organizacional, alineación con los planes estratégicos, la metodología para la planeación estratégica y las metas de mediano y/o largo plazo de la planeación.		Dirección de Bienestar y Desarrollo Social.		
--	--	--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia con información del documento denominado “Seguimiento_ASM_emitidos” proporcionado por la Unidad Responsable del FISMDF.

Los ASM del Fondo, derivados de las evaluaciones de desempeño y consistencia y resultados para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, respectivamente; han sido atendidos. Dichos ASM tienen fecha de cumplimiento de diciembre 2022 y enero y marzo de 2023, tal como se muestra en el documento denominado “Seguimiento_ASM_emitidos”.

5. Conclusiones y Fortalezas

5.1. Conclusiones

El Fondo como instrumento de política, debe definir acciones para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) que refuercen la planeación, programación y monitoreo de los resultados esperados del ejercicio de los recursos del Fondo en el municipio.

En materia de diseño, se carece de evidencia documental relacionada con la elaboración de un diagnóstico específico para el Fondo y del diseño de las Fichas Técnicas de Indicadores nivel Fin y Propósito.

Es necesario que el municipio garantice que con los instrumentos y herramientas de diseño con los que cuenta el Fondo, se pueden monitorear los resultados y conocer si el Fondo contribuye en la solución del problema para el cual fue creado.

También, es importante mejorar la coordinación de las unidades administrativas responsables de ejecutar el Fondo, lo cual permitirá que el municipio genere la información necesaria y oportuna para el seguimiento del desempeño del Fondo.

Por su parte, sobre la focalización, los lineamientos del FISMDF observan claridad en cuanto a las características que deben tener las personas y localidades que reciben los beneficios. No obstante, la cuantificación inexacta e incompleta de la población objetivo y de la población atendida dificultaron evaluar la cobertura del Fondo. Derivado de lo anterior, es necesario que el municipal cuantifique con exactitud a sus tres tipos de poblaciones: potencial, objetivo y atendida. Como resultado de esa identificación, la información deberá ser plasmada en documentos organizados con estructura de base de datos y también deberá ser congruente con la información correspondiente a los demás documentos operativos del Fondo.

Finalmente, la debilidad más evidente del FISMDF 2022 es la falta de información a nivel Fin y Propósito, toda vez que no se tienen elementos para valorar el cumplimiento de metas y la obtención de resultados, lo cual es indispensable para un eficiente análisis de la presente evaluación específica de desempeño.



5.2. Fortalezas

1. El municipio cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos del FISMDF, mismo que fue elaborado por la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social en colaboración con la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas.
2. El Fondo cuenta con tres evaluaciones externas previas, que presentan recomendaciones y hallazgos para la toma de decisiones sobre la mejora de la operación del FISMDF.
3. En términos de la LCF, durante el ejercicio fiscal 2022, los recursos están plenamente justificados en los rubros I. Agua potable, IV. Electrificación, V. Infraestructura básica del sector educativo, VII. Mejoramiento a la vivienda y VIII. Urbanización
4. El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) prioriza las obras y acciones del Fondo, con base en un Programa de Inversión del FISMDF que se elabora previo al ejercicio fiscal entrante.
5. El municipio atendió las ASM del Fondo, en apego a lo establecido en las Disposiciones Específicas para el Mecanismo de Seguimiento a las ASM de la Administración Pública Federal (APF); con ello, los resultados de las evaluaciones serán de utilidad para la toma de decisiones en la mejora de las actividades y procesos en la ejecución del FISMDF.

6. Retos y Recomendaciones

6.1. Retos

Definir acciones para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) que refuercen la planeación, programación y monitoreo de los resultados esperados del ejercicio de los recursos del Fondo en el municipio. El municipio debe garantizar que con los instrumentos y herramientas de diseño con los que cuenta el Fondo, se pueden monitorear los resultados y conocer si el Fondo contribuye en la solución del problema para el cual fue creado.

Mejorar la coordinación entre las unidades administrativas responsables de ejecutar el Fondo, con la finalidad de que el municipio disponga de la información necesaria y congruente para poder valorar el desempeño del FAISM.

6.2. Recomendaciones

1. Documentar la cuantificación de la población en pobreza extrema, ubicada en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria del municipio de San Miguel de Allende, e integrar esta información en un diagnóstico específico del Fondo, el cual debe ser actualizado anualmente.
2. Elaborar un documento de planeación estratégica que considere entre otros elementos, la estrategia de cobertura y los objetivos y metas a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo de la problemática que atiende el Fondo.
3. Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores nivel Fin y Propósito siguiendo la metodología de Marco Lógico, con la finalidad de poder medir el avance y dar seguimiento al desempeño del Fondo.
4. Establecer las metas y los valores de línea base para cada uno de los indicadores de la MIR Federal del Fondo, que permita monitorear el cumplimiento del Fondo.
5. Homologar la información contenida en los instrumentos de seguimiento del Fondo tales como, MIR, Fichas Técnicas de Indicadores, Reportes en el SRFT, entre otros.
6. Realizar reuniones trimestrales para la integración y análisis de información correspondiente al ejercicio de Recursos Federales en cada año fiscal de FIS MDF.



7. Complementar, revisar y homologar la información contenida en las bases de datos y padrones de beneficiarios, relacionada con la población atendida del FISMDF. Toda vez que se identificó que: a) no existe claridad en el término utilizado de “beneficiarios totales”; y “Número de personas que habitan la vivienda” b) no en todos los casos, se encontró la información relacionada con el género de la población beneficiada en las bases de datos proporcionada, c) ni tampoco la unidad de medida del tipo de apoyo, y d) si pertenecen a las ZAP.
8. Definir en el padrón de beneficiarios del FISMDF cuando se trate de una “acción social básica” o una “infraestructura social básica” independiente de registrar el nombre del Programa. Lo anterior, con la finalidad de poder analizar con más claridad los indicadores nivel de componente.
9. Cuantificar con exactitud y completa la población potencial, objetivo y atendida (población beneficiaria directa y beneficiarios totales/Número de personas que habitan la vivienda) que permita evaluar la cobertura del Fondo.
10. Registrar los avances de los indicadores en las Fichas Técnicas de los Indicadores, para todos los niveles de la MIR del FISMDF. Asimismo, en su totalidad esta información debe ser reportada en el SRFT.

7. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

Para este apartado no se pueden mostrar los principales avances o cambios relevantes del Fondo en 2023, toda vez que aún no se tiene definida la MIR 2023, y se desconoce si hay evaluaciones en curso u otros cambios en el Fondo; por lo que, no se puede complementar la información que se tiene sobre el desempeño del FIS MDF.

8. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Evolución del presupuesto original, modificado y ejercido, del periodo comprendido entre 2018 y avance 2023.

Años	Presupuesto (Pesos)		
	Original	Modificado	Ejercido
2018	-	-	-
2019	-	-	-
2020	119,109,620.00	122,123,999.8	120,181,307.00
2021	119,004,744.00	-	-
2022	111,206,387.00	114,853,501.66	50,764,019.11
2023	118,263,575.00	118,263,575.00	28,940,238.30

Fuente: Información proporcionada por la Unidad Responsable de la evaluación e Informe de evaluación de consistencia y resultados al FIS MDF San Miguel de Allende, Guanajuato. Ejercicio 2020.

9. Fuentes de información

La información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa para la elaboración de la presente evaluación se enlista a continuación:

1. Carpeta zip con los siguientes documentos:
 - a. “MIR, Fichas Técnicas de Indicadores (FISMDF)_20230608T 153706Z-001.zip”.
 - FTI_IP_DBDS_2022_VF.xlsx
 - FTI_IP_DIF_2022 ACCIONES SOCIALES DIF 2022.xlsx
 - FTI_IP_DIOP_2022_INFRAESTRUCTURA SOCIAL_DIF_2022.xlsx
 - FTI_IP_DIOP_2022_VF.xlsx
 - FTIS_MIDS PARA ENTREGA.xlsx
 - MIR_Inversión_Publica.xlsx
 - b. Carpeta “Padrón de beneficiarios-20230628T041620Z-001.zip”.
 - ✓ BASE DE DATOS_CALENTADORES_2022 FAIS.pdf
 - ✓ PADRÓN CISTERNAS 2022.pdf
 - ✓ PADRÓN GENERAL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2022.pdf
 - ✓ PADRÓN MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA CUARTOS FAISM 2022.pdf
 - ✓ REHABILITACIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS 2022.pdf
 - ✓ REPORTE ARELI_FIBROCEMENTO 2022.pdf
 - ✓ REPORTE ARELI_TECHEO INTRATEJA 2022.pdf
 - c. “2020_BIENESTAR_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_san_miguel_al_lende.pdf”.
 - d. “2022_BIENESTAR_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_san_miguel_al_lende.pdf”.
 - e. Informe de pobreza y rezago social 2021.pdf
 - f. Informe EED_FISMDF.docx
 - g. Informe Final FISMDF San Miguel_okdocx
2. Lineamientos_FISMDF2022.pdf
3. Documentos relacionados con las ASM denominados:
 - I. Acta_ASM.pdf
 - II. ASM_PAE_emitidos. pdf

- III. Atención_ASMPAE_emitidos.pdf
 - IV. Observación_manual_recibidos.pdf
 - V. Observación_TyFM.pdf
 - VI. Seguimiento_ASM_emitidos.pdf
4. Carpeta zip denominada “rop.zip”:
- ROP_Camino_Rural_GTO_2022.pdf
 - ROP_Embelleciendo_Mi_Colonia_2022.GTO.pdf
 - ROP_Mejoramiento_Vivienda_2019.GTO.pdf
 - ROP_Programa_Servicios_Básicos_GTO_2022_SEDESHU.pdf
 - ROP_Programa_servicios_basicos_mi_comunidad_GTO_2022.pdf
5. Carpeta “Instrumentos de planeación municipal -20230608T153756Z-001 (1).zip (copia de evaluación).
- ✚ PGM_SMA_2022-02-10_PO20220805.VI.pdf
 - ✚ PMD_2040_SMA_IMP.pdf
6. Información adicional:
- ⇔ FTIS_MIDS FISMDF 2020.xlsx
 - ⇔ FTIS_MIDS FISMDF 2021.xlsx
 - ⇔ FTIS_MIDS FISMDF 2022.xlsx
 - ⇔ PLANTILLA BENEFICIARIOS RAMO 33.xlsx
 - ⇔ REQUERIMIENTOS SERPRO.pdf
 - ⇔ FAISM_FORTAMUN_2022.xlsx
7. Documentos proporcionados por las dependencias ejecutoras del Fondo derivado de las observaciones realizadas al presente informe de evaluación.
- ⇔ MIDS 2022 – Información FISMDF CIERRE CARÁTULA.pdf
 - ⇔ ByDS_2023_SMA.pdf

10. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

En relación con la calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación del Fondo se recomienda:

- a. Diseñar las Fichas Técnicas de Indicadores nivel Fin y Propósito de la MIR de Inversión Pública del Fondo.
- b. Homologar y complementar la información registrada entre documentos Fichas Técnicas de Indicadores, MIR, bases de datos de beneficiarios y SRFT. En las fichas hace falta información sobre línea base, metas establecidas e información de años previos, que permitan medir los resultados del FISMDF.
- c. Reportar todos los resultados del desempeño del Fondo en el SRFT. Únicamente se identificaron tres de los 12 indicadores que integran la MIR.
- d. Revisar si las Unidades Administrativas, responsables de la operación del FISMDF, entregaron en su totalidad la información relacionada con la población atendida del FISMDF durante el ejercicio fiscal 2022.
- e. Definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida del FISMDF y plasmarlo en una estrategia de cobertura.
- f. Homologar y complementar las bases de datos y padrones de beneficiarios del Fondo, toda vez que, en algunos casos se registró a la colonia y en otros a la localidad, al respecto definir algún criterio. También, se identificó que no en todas las bases se registra el género de los beneficiarios, ni tampoco la unidad de medida del apoyo. Asimismo, se debe homologar el término para registrar a los beneficiarios totales de acuerdo con su definición.
- g. Elaborar una estrategia de cobertura.

Estas recomendaciones mejorarían la información disponible en los documentos que genera el Fondo.

11. Bibliografía

- A3. Políticas Públicas. Evaluación de Consistencia y Resultados del FISMDF ejercicio 2020 del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato. Septiembre, 2021.
- Aldunate, Eduardo y Córdoba, Julio. Formulación de Programas con la metodología de marco lógico. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). CEPAL. Santiago de Chile, abril de 2011.
- Armijo, Marianela (2011). Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). CEPAL. Santiago de Chile, junio de 2011.
- Auditoría Superior de la Federación (ASF, 2009). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009.
- Auditoría Superior de la Federación (ASF, 2018). Auditoría al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Cuenta Pública 2017. Cámara de Diputados. Octubre 2018.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 31 de diciembre de 1998.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. Última Reforma DOF 31 de diciembre de 2000.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 21 de diciembre de 2007.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Última Reforma DOF 9 de diciembre de 2013.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30-01-2018.



- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última Reforma DOF 30-12-2015.
- Cámara de Diputados. Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Estrategia Programática. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_ep.pdf.
- CONEVAL (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF.
- CONEVAL. Análisis de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 con base en sus indicadores.
- CONEVAL. El Ramo 33 en el desarrollo social en México: Evaluación de ocho fondos de política pública. Enero de 2011.
- CONEVAL. Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos.
- CONEVAL. Informe de resultados 2015-2017: Evaluación de los fondos del Ramo General 33.
- Gubernamétrica. Evaluación del Desempeño del FISMDF 2019 del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.
- H. Ayuntamiento de San Miguel de Allende. Dirección de Infraestructura y Obras Públicas. Manual de procedimientos 2021. Enero 2021.
- H. Ayuntamiento de San Miguel de Allende. Tesorería Municipal y de Finanzas. Jefatura de Egresos. Manual de procedimientos administrativos. Enero 2021.
- Secretaría del Bienestar. Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021. DOF. 08/01/2021.



- Secretaría del Bienestar. Acuerdo por el que se da a conocer el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales para el ejercicio fiscal 2021. DOF. 29/01/2021.
- Secretaría del Bienestar. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. DOF. 26/01/2021.
- Secretaría del Bienestar. Dirección General de Desarrollo Regional. Guía Operativa para la Constitución, Operación y Seguimiento de la participación social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021.
- Secretaría del Bienestar. Dirección General de Desarrollo Regional. Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, ejercicio fiscal 2022. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/708150/MIDS_2022.pdf
- Secretaría del Bienestar. Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2021. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS_2021.pdf
- Secretaria de Gobernación, 2023. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias para el año 2023. DOF:28/11/2022. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0



Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	SUPUESTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FIN	Contribuir a disminuir la pobreza en todas sus vertientes de manera inclusiva	Índice de Rezago Social	Los programas federales y estatales son focalizados adecuadamente de manera que se abate el rezago social	Índice de Rezago Social (IRS), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
PROPÓSITO	Las personas que habitan en localidades con alto y muy alto grado de rezago social y población en pobreza extrema se benefician mediante obras, acciones sociales básicas e inversiones.	Porcentaje de población beneficiada a través de acciones sociales básicas e infraestructura social básica.	Las personas habitantes de las localidades beneficiadas trabajan en conjunto con el gobierno y cuidan los productos y servicios entregados.	Nombre del documento: Anexo III (FAISMUN) Propietario: DBDS/DIOP ubicación: Oficinas DBDS/DIOP
COMPONENTE	Acciones sociales básicas realizadas, desglosadas por rubro y localidad	Porcentaje de población beneficiada a través de acciones sociales básicas	Las personas habitantes de las localidades cumplen con los requisitos para beneficiarse de acciones sociales básicas	Nombre del documento: Anexo III (FAISMUN) Propietario: DBDS/DIOP ubicación: Oficinas DBDS/DIOP
ACTIVIDAD	Integración de Comités de Participación Social de acciones sociales básicas	Porcentaje de Comités de Participación Social de acciones sociales integrados	Existe participación por parte de la población de las localidades que se beneficiarán de las acciones sociales básicas	Nombre del documento: Acta de instalación del comité de participación social y reporte de capacitación Propietario: DBDS/DIOP ubicación: Oficinas DBDS/DIOP
ACTIVIDAD	Identificación de localidades urbanas y rurales a beneficiar mediante acciones sociales básicas	Porcentaje de localidades que se beneficiarán del Programa mediante acciones	Se cuenta con datos históricos suficientes para la generación de diagnósticos por localidad.	Nombre del documento: Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022. Propietario: Diario Oficial de la Federación ubicación: Sitio web del DOF



COMPONENTE	Proyectos de infraestructura social básica realizados, desglosadas por rubro y localidad	Porcentaje de población beneficiada a través de proyectos de infraestructura social básica	Las localidades cumplen con los requisitos para beneficiarse de proyectos de infraestructura social básica	Nombre del documento: Anexo III (FAISMUN) Propietario: DBDS/DIOP ubicación: Oficinas DBDS/DIOP
ACTIVIDAD	Integración de Comités de Participación Social de proyectos de infraestructura social básica	Porcentaje de Comités de Participación Social de proyectos de infraestructura social básica	Existe participación por parte de la población de las localidades que se beneficiarán de las acciones sociales básicas	Nombre del documento: Acta de instalación del comité de participación social y reporte de capacitación Propietario: DBDS/DIOP ubicación: Oficinas DBDS/DIOP
ACTIVIDAD	Identificación de localidades urbanas y rurales a beneficiar mediante proyectos de infraestructura social básica	Porcentaje de localidades que se beneficiarán del Programa mediante proyectos	Se cuenta con datos históricos suficientes para la generación de diagnósticos por localidad.	Nombre del documento: Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022. Propietario: Diario Oficial de la Federación ubicación: Sitio web del DOF
COMPONENTE	Proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos registrados en la MIDS	La documentación se entrega en tiempo y forma y la herramienta para reportar información sobre la MIDS opera correctamente.	Nombre del documento: Reporte Indicadores FAISM Propietario: Tesorería y Finanzas Municipales ubicación: Oficinas TyFM
ACTIVIDAD	Registro de proyectos complementarios en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	La documentación se entrega en tiempo y forma y la herramienta para reportar información sobre la MIDS opera correctamente.	Nombre del documento: Reporte Indicadores FAISM Propietario: Tesorería y Finanzas Municipales ubicación: Oficinas TyFM



ACTIVIDAD	Registro de proyectos de contribución directa en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	La documentación se entrega en tiempo y forma y la herramienta para reportar información sobre la MIDS opera correctamente.	Nombre del documento: Reporte Indicadores FAISM Propietario: Tesorería y Finanzas Municipales ubicación: Oficinas TyFM
ACTIVIDAD	Registro de otros proyectos en Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	La documentación se entrega en tiempo y forma y la herramienta para reportar información sobre la MIDS opera correctamente.	Nombre del documento: Reporte Indicadores FAISM Propietario: Tesorería y Finanzas Municipales ubicación: Oficinas TyFM

Fuente: Información proporcionada por la Unidad Responsable del Fondo.



Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora:	ADVANCED SERVICES SERPRO
Nombre del coordinador de la evaluación:	Luis Ángel Ortiz Herrera
Nombres de los principales colaboradores:	Maribel Avilés Cano Roberto Osvaldo Ramos Cortés
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Francisco Fabián Trujillo Godínez Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato.
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	\$95,120.00
Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales